



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
1 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Quinto informe periódico que Botswana debía presentar
en 2023* en virtud del artículo 18 de la Convención**

[Fecha de recepción: 9 de agosto de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Prefacio

1. Este quinto informe de Botswana relativo a la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer fue encargado oficialmente por el Ministro de Juventud, Género, Deporte y Cultura el 6 de octubre de 2022 en Francistown. El informe es fruto de la colaboración entre el Gobierno de Botswana y diversos miembros de organizaciones de la sociedad civil, entre ellos *dikgosi* (dirigentes tradicionales), líderes religiosos, partidos políticos, profesionales del derecho privado, organizaciones comunitarias de derechos humanos, la Comisión Nacional de Género, sindicatos y personas con discapacidad. Todos ellos participaron en la elaboración del informe desde las fases iniciales y hasta su finalización.
2. Es importante destacar que se llevaron a cabo consultas nacionales en las regiones noreste (Francistown) y noroeste (Maun), en la parte sur (Gaborone) y en las zonas este (Selibe Phikwe) y oeste (Gantsi).
3. Botswana ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y se adhirió a ella el 13 de agosto de 1996, demostrando con ello su compromiso de poner fin a la discriminación contra las mujeres y de promover sus derechos. Además, Botswana se ha adherido a otros instrumentos en que se promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como el Protocolo sobre Género y Desarrollo de la SADC en 2017.
4. Botswana sigue dando amplia publicidad a la Convención y a su protocolo facultativo por diversos medios, bajo la dirección del Mecanismo Nacional de Género. Con ese fin, en el marco del proceso de revisión constitucional (Comisión Dibotelo), las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos hicieron mención especial a la Convención en la preparación de las comunicaciones que dirigieron a la Comisión en 2022.
5. En 2021, su Excelencia el Presidente de la República de Botswana se comprometió a lograr que el país pasara de ser una economía de ingreso mediano a ser una economía de ingreso alto mediante la aplicación de la Agenda Reset, que tiene como quinto pilar el cambio de mentalidad. Ese pilar tiene por objeto alentar a la nación a emprender un cambio de mentalidad estableciendo nuevas prioridades, adoptando nuevos enfoques y poniendo en marcha nuevas estrategias de aplicación. Con ese fin, la cartera de género se transfirió al Ministerio de Juventud, Género, Deporte y Cultura.
6. A fin de promover la igualdad de género, el Gobierno sigue adoptando reformas institucionales, administrativas y jurídicas encaminadas a lograr la inclusión socioeconómica de las mujeres y las niñas.
7. El presente informe pone de relieve los considerables progresos logrados desde el último informe del país, de 2018. Cabe mencionar entre ellos la Política de Tierras revisada (2019), según la cual pueden tener tierras en propiedad tanto los hombres como las mujeres casados, la promulgación de la Ley de Registro de los Delincuentes Sexuales (2021), que endurece las penas de las personas condenadas por delitos sexuales e introduce un registro de los datos de esas personas, y la Modificación del Código Penal (2018), que fija la mayoría de edad en 18 años en lugar de 16.
8. Además, el Gobierno intensificó los esfuerzos encaminados a incorporar el género mediante la participación activa de diversos sectores, como demuestran la Estrategia de Género del Sector Agrícola, la formulación de la Política sobre el Cambio Climático, y la integración en curso del género en el Sistema de Justicia. Merecen también mención otras reformas administrativas como la creación de la Subdivisión de Género y Protección de la Infancia en el Cuerpo de Policía y la

creación de tribunales especializados en la Administración de Justicia para juzgar más rápidamente las causas relacionadas con la violencia de género.

9. Con el fin de facilitar la aplicación efectiva de la Política Nacional de Género y Desarrollo y mejorar su seguimiento, en 2022 se nombró la segunda Comisión Nacional de Género. Además, en noviembre de 2020 se creó el Comité Interministerial sobre la Violencia de Género para que proporcionara orientación estratégica sobre la respuesta nacional a la violencia de género.

Resumen

10. Este es el quinto informe periódico que dirige Botswana al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en relación con la aplicación del documento CEDAW/C/BWA/5 6/38 17-22706. El informe se basa en las observaciones finales del Comité y en las recomendaciones recogidas en el cuarto informe del país.

11. El informe se presenta dividido en dos partes principales, a saber, la respuesta a las observaciones finales y el examen de los progresos en la aplicación de la Convención, precedidas de un resumen y una introducción. En la respuesta a las observaciones finales se abordan las recomendaciones surgidas del informe periódico anterior sobre la aplicación de la Convención. En la parte relativa a los progresos en la aplicación de la Convención se exponen los avances logrados respecto de todos los artículos de la Convención desde el informe anterior. La introducción brinda información sobre el perfil del país y su situación socioeconómica, así como sobre su marco constitucional y las medidas jurídicas, políticas y administrativas adoptadas para dar cumplimiento a la Convención.

12. En cuanto a la definición de discriminación, la justicia natural prevalece sobre todos los tribunales de Botswana, incluido el sistema de justicia consuetudinaria. En ese sentido, el derecho consuetudinario debe aplicarse junto con el conjunto de principios de moralidad, humanidad o justicia natural a fin de garantizar la justicia y la igualdad. En los casos en que no es posible decidir sobre una práctica o una costumbre, el tribunal está obligado a adoptar una resolución al respecto con arreglo a los principios de justicia, equidad y buena conciencia. Además, el derecho internacional de los derechos humanos orienta la aplicación de la legislación en el país.

13. Botswana sigue dando amplia publicidad a la Convención y a su protocolo facultativo mediante cursos prácticos, debates en grupo sobre temas específicos y la conmemoración de días como el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional del Hombre, los 16 Días de Activismo frente a la Violencia contra las Mujeres y los Niños, y el Día Mundial del Sida. Los medios de comunicación también colaboran, en particular presentando la información con perspectiva de género, y se ha movilizado a 755 *dikgosi* (dirigentes tradicionales), 65.340 jóvenes, 15.157 líderes comunitarios, 75.242 mujeres, 57.188 hombres, 5.320 autoridades locales y 703 organizaciones confesionales.

14. Reconociendo que se necesitan medidas especiales para hacer frente a la desigualdad entre las mujeres y los hombres, el Gobierno ha hecho esfuerzos conscientes para poner remedio a la baja representación de mujeres en cargos políticos. A ese respecto, Su Excelencia el Presidente de la República de Botswana tomó la decisión consciente de nombrar a mujeres para el 67 % de los escaños de elección especial del Parlamento. Además, Su Excelencia el Presidente puso por primera vez bajo la responsabilidad de mujeres el Ministerio de Finanzas y la Presidencia del Tribunal de Apelaciones, y nombró por primera vez a mujeres para la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva Adjunta del Presidente. También son

mujeres la Comisionada de Prisiones y la Comisionada General del Servicio Tributario Unificado de Botswana. A nivel local, el 34 % de los concejales nombrados son mujeres.

15. En un esfuerzo por poner fin a los estereotipos de género y las prácticas culturales negativas, se han puesto en marcha iniciativas con las que se persigue que los hombres participen en los asuntos familiares y sociales, entre las que cabe destacar los programas “Hombres que cuidan” y “Hombres en la cocina” y la campaña *Monna Tia*. Se encargan de aplicarlos el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, y tienen por objeto promover la masculinidad positiva y los modelos de conducta masculinos, así como poner freno a la ausencia del padre del hogar. Asimismo, diferentes sectores siguen aplicando la Ley de Abolición de la Potestad Marital, que pone fin a la figura del hombre como cabeza de familia, así como a las limitaciones que impone la potestad marital sobre la capacidad jurídica de la esposa. Por otro lado, Botswana sigue tratando de promover los aspectos positivos de la cultura abordando con los actores pertinentes, incluidos los jefes tribales y los líderes religiosos y comunitarios, los efectos negativos de los estereotipos discriminatorios en el disfrute por las mujeres de sus derechos humanos. El Gobierno reconoce la importancia de los dirigentes tradicionales (*dikgosi*) como depositarios de la cultura y sigue colaborando con ellos. En noviembre de 2020, el Gobierno, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), elaboró un manual de capacitación sobre la violencia de género a fin de normalizar la creación de capacidad en esa materia entre los *dikgosi*.

16. Botswana se comprometió a acelerar las medidas para eliminar la violencia de género en la Cumbre de Nairobi sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD +25). Además, ha ratificado el Protocolo sobre Género y Desarrollo de la SADC. En 2020, creó un Comité Interministerial sobre la Violencia de Género para que proporcionara orientación estratégica y coordinara la respuesta nacional a la violencia de género. A fin de mejorar el acceso a la justicia, el Cuerpo de Policía de Botswana ha creado una Subdivisión de Género y Protección de la Infancia. Además, en diciembre de 2021, la Administración de Justicia estableció tribunales especializados para que se juzgaran más rápidamente las causas relacionadas con la violencia de género. Los Servicios Penitenciarios de Botswana también pusieron en marcha un programa encaminado a promover la rehabilitación y reintegración en la sociedad de los autores de actos de violencia de género. En 2021 se ultimó un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de centros de acogida seguros y la mejora de los existentes. Las conclusiones y recomendaciones del estudio de viabilidad se están teniendo en cuenta actualmente para fundamentar las decisiones relacionadas con las necesidades de las supervivientes de la violencia de género.

17. El Gobierno está elaborando un proyecto de ley para modificar la Ley de Lucha contra la Trata de Personas de 2014, que introduce disposiciones específicas sobre la trata de menores con fines de explotación sexual. Las penas oscilan entre una condena mínima obligatoria de no menos de 30 años y una máxima de reclusión a perpetuidad con una multa de unos 100.000 dólares de los Estados Unidos y sin la opción de condena condicional. El proyecto de ley se elaboró a raíz de una consulta a escala nacional dirigida por el Ministerio de Justicia, en la que participaron las principales partes interesadas, como las fuerzas del orden, los funcionarios de distrito, los trabajadores sociales y otros funcionarios y asociados de primera línea esenciales. Para vigilar el alcance de la trata de personas con arreglo al artículo 5 f) de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas, el Gobierno creó el Comité sobre (la Prohibición de) la Trata de Personas, dependiente del Ministerio de Justicia. El Comité tiene el mandato de “dirigir y supervisar la organización de proyectos de estudio o investigación y el desarrollo de un sistema integrado de bases de datos en beneficio de la prevención y represión de la trata de personas”.

18. El más alto tribunal de Botswana, el Tribunal de Apelaciones, dictaminó en 2019 que las relaciones homosexuales consentidas entre adultos no constituyen delito, lo que brinda la oportunidad de revisar la legislación para despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Se presta apoyo a determinadas organizaciones a fin de que trabajen directamente con esos grupos de población clave, para garantizar su acceso a los servicios de salud y velar por sus derechos. Las directrices revisadas sobre el VIH tienen en cuenta a los grupos de población clave y ofrecen servicios adaptados a sus necesidades.

19. El Gobierno ha logrado avances respecto de la representación de mujeres en puestos decisarios del sector público, que se sitúa en el 44 %, frente al 56 % de hombres. A fin de concienciar sobre la importancia de elegir a mujeres para puestos decisarios, se ha elaborado y traducido al setswana un manual de capacitación para mujeres en la política, con el apoyo del PNUD.

20. Se ha previsto capacitar en 15 zonas de todo el país a las mujeres que aspiran a un cargo político en las elecciones de 2024. Además, las recomendaciones del estudio *Mme O Kae* de 2018 (realizado por la Emang Basadi Association) sobre la situación de la mujer en la política se utilizarán como instrumento educativo y de promoción del empoderamiento político de las mujeres en las elecciones generales de 2024.

21. La Política Nacional Revisada de Educación y el Plan Estratégico para el Sector de la Educación y la Formación son un hito importante en los esfuerzos colectivos del país por lograr una economía más diversificada y basada en el conocimiento. Su objetivo es mejorar la adecuación de las cualificaciones a las necesidades del mercado laboral, al objeto de garantizar que los resultados de la educación estén más en sintonía con las necesidades de empleo futuras. Botswana tiene la determinación de ofrecer un plan de estudios competitivo y pertinente desde la educación preescolar hasta la superior. Como refuerzo de las medidas del Gobierno, la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología de Botswana (BIUST) promueve que las niñas cursen asignaturas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) para que también se beneficien de su estudio y reducir la desigualdad.

22. Botswana está decidida a alcanzar la cobertura sanitaria universal, para lo cual el Gobierno ha alineado las estrategias nacionales de salud con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ha fortalecido la atención primaria de salud como vehículo de prestación para lograr un acceso equitativo a servicios de salud integrales, no discriminatorios y centrados en las personas.

23. A ese respecto, se han registrado mejoras en los indicadores clave de salud y derechos sexuales y reproductivos, que comprenden una disminución de las muertes relacionadas con el sida, que pasaron de 5.300 (2017) a 5.100 (2020), y de la tasa global de fecundidad, que pasó de 3 a 2,8 nacimientos por mujer, y un aumento de la tasa de uso de anticonceptivos, que pasó del 53 % al 64,7 % (2017).

24. La tendencia del indicador de mortalidad materna también revela que el país está lejos de alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 respecto de las previsiones.

25. Botswana ha logrado progresos encomiables hacia el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). No obstante, es importante reconocer que sigue teniendo necesidades no cubiertas en materia de planificación familiar, muertes maternas evitables, violencia de género y transmisión sexual del VIH. Además, aunque la mortalidad de menores de 1 año ha descendido, Botswana sigue registrando tasas elevadas de mortalidad neonatal, de menores de 1 año y de menores de 5 años.

26. Por otro lado, Botswana, al igual que otros países, se vio afectada por el impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), ya que registró un elevado número de casos de violencia de género y de desfloración, especialmente durante el período de distanciamiento físico extremo, lo cual perpetuó la desigualdad económica y social.

27. La Política Nacional de Género y Desarrollo sigue orientando la integración de la perspectiva de género en todos los sectores, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables. Botswana ha logrado notables avances en la integración de la perspectiva de género en los sectores económico y social, entre los que se cuentan la posibilidad de que las mujeres y las jóvenes casadas puedan acceder a la propiedad de la tierra, el acceso a programas agrícolas como el Programa de Gestión Ganadera y Desarrollo de la Infraestructura, que cuenta con una ventanilla específica para promover la mejora en el acceso de las mujeres a los recursos productivos, incluidos el ganado menor y los pozos perforados. La Agencia de Emprendimiento para el Desarrollo Económico Ciudadano también ha elaborado un programa concebido para mejorar el acceso de las mujeres a la financiación. Además, en la contratación pública se otorga un trato preferente a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. En 2021, Botswana aprobó la Ley de Inclusión Ciudadana, cuyo objetivo es promover la participación efectiva de determinados ciudadanos en el desarrollo económico del país. La Política de Desarrollo Industrial también implanta industrias en las zonas rurales, en su mayoría pequeñas empresas de propiedad de mujeres.

28. El Gobierno sigue preparando intervenciones y programas destinados al empoderamiento de las comunidades rurales. También ha puesto en marcha el Consejo de Desarrollo Rural y otras estructuras que supervisan la seguridad alimentaria en el país. Pese a sus esfuerzos, existe disparidad respecto del acceso de las mujeres a la propiedad de los recursos productivos. En Botswana, las mujeres son mayoría en la agricultura de subsistencia; sin embargo, el sector sigue afrontando dificultades debido al cambio climático. Además, un número considerable de mujeres rurales se ganan la vida en el sector informal. Las que residen en zonas remotas afrontan una pobreza aún mayor que las que viven en las zonas rurales más próximas a los núcleos urbanos.

29. El Gobierno reconoce la importante contribución de las mujeres a la toma de decisiones y, por consiguiente, les brinda la oportunidad de participar en los diversos niveles, empezando por los distritos. Además, en 2022, el Gobierno mejoró el acceso de las comunidades rurales a los servicios mediante la creación de más distritos, con lo que acercó los servicios a la población. Esto conducirá al desarrollo de infraestructura como carreteras y conexiones eléctricas para mejorar la accesibilidad de los mercados.

30. El Gobierno de Botswana ha adoptado una Estrategia de Reforma Legislativa (2020-2023) para promover el estado de derecho y el crecimiento económico. La Estrategia es un documento de orientación sobre la reconciliación del derecho consuetudinario y el *common law*.

31. Aunque la reunión y el análisis de datos siguen siendo un reto, se han adoptado medidas para reforzar la planificación y la aplicación de programas con base empírica para mejorar sus efectos. A ese respecto, diversos marcos nacionales incorporan un componente específico de seguimiento y evaluación.

Introducción

A. Perfil y situación socioeconómica del país

32. La República de Botswana es un país sin litoral situado en África Meridional que abarca una superficie de 581.730 km². Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda (2022), tiene una población total estimada de 2.359.609 habitantes, lo que representa un aumento respecto de los 2.024.904 habitantes registrados en el Censo de 2011. Se trata de un ligero incremento que arroja una tasa de crecimiento del 1,4 % entre 2011 y 2022, cifra que supone un descenso respecto del 1,9 % estimado en 2011.

33. Botswana es una democracia multipartidista que celebra elecciones libres y limpias cada cinco años; las últimas tuvieron lugar en 2019. Los poderes del Estado en Botswana comprenden la Asamblea Nacional, el Ejecutivo y el poder judicial. Se han creado varias instituciones para supervisar la aplicación de las políticas, la rendición de cuentas y la gobernanza. A fin de mejorar la Administración local y la prestación de servicios, en 2022 el Gobierno aumentó el número de consejos de distrito de 16 a 27.

34. Botswana ha demostrado prudencia en su política macroeconómica y buena gobernanza. Los ingresos procedentes de los diamantes, combinados con unas políticas económicas sólidas, han ayudado a construir infraestructura y han mantenido estable la economía. Al igual que en otros países, la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto particularmente importante en la economía y la sociedad, por lo que el país sigue afrontando dificultades estructurales, un crecimiento lento y perturbaciones en los factores socioeconómicos.

35. No obstante, los resultados de Botswana en relación con la agenda de desarrollo son buenos y, por consiguiente, el país ha recibido una calificación positiva en una serie de indicadores, incluidos los relativos al desarrollo humano. El índice de desarrollo humano (IDH) de Botswana ha experimentado un retroceso al pasar de 0,716 en 2018 a 0,693 en 2022. Según el índice mundial de disparidad entre los géneros (2022) del Foro Económico Mundial, Botswana ocupa el puesto 66 de 146 países, con un 0,72.

Marco constitucional

36. La Constitución de Botswana establece la igualdad ante la ley. El proceso de revisión de la Constitución recientemente concluido fue exhaustivo e integral y, durante su transcurso, se veló por que se escucharan las voces marginadas, como las de las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas lesbianas, gais, bisexuales, *queer*, transgénero e intersexuales (LGBTQI). La Comisión elaboró un informe, que ya está publicado y a disposición del público. Se ha elaborado un libro blanco que se presentará al Parlamento.

37. Botswana ratificó en 2017 el Protocolo revisado sobre Género y Desarrollo de la SADC.

Medidas jurídicas, políticas y administrativas adoptadas para dar cumplimiento a la Convención

38. En un esfuerzo por mejorar la aplicación de la Política Nacional de Género y Desarrollo, que está en consonancia con la Convención, en 2022 el Gobierno reestructuró la Comisión Nacional de Género a fin de fortalecer la integración de la perspectiva de género en todos los sectores. En 2020 también se creó un Comité Interministerial sobre la Violencia de Género para que proporcionara orientación

estratégica sobre la respuesta nacional a la violencia de género y pusiera en marcha mecanismos para vigilar la aplicación de las medidas adoptadas. A nivel local, se han creado 28 comités distritales de género y se les ha impartido capacitación, a fin de que dirijan la aplicación de la Política Nacional de Género y Desarrollo.

39. Con el fin de mejorar la aplicación de la Política Nacional de Género y Desarrollo, en 2022 el Gobierno reestructuró la Comisión Nacional de Género para fortalecer la integración de la perspectiva de género en todos los sectores. En 2020 se creó un Comité Interministerial sobre la Violencia de Género para que proporcionara orientación estratégica sobre la respuesta nacional a la violencia de género y pusiera en marcha mecanismos para vigilar su aplicación. A nivel local, se han creado 28 comités distritales de género y se les ha impartido capacitación, a fin de que dirijan la integración de la perspectiva de género a nivel local.

B. Respuesta a las observaciones finales

Legislación consuetudinaria discriminatoria

Recomendación 12

40. El Gobierno ha adoptado una Estrategia de Reforma Legislativa (2020-2023) que comprende la reforma de la legislación, la revisión del derecho escrito (simplificación y armonización) y el acceso al derecho. La aplicación de la Estrategia promoverá el estado de derecho y el crecimiento económico. La Estrategia servirá además para reformar, simplificar y armonizar la legislación con el fin de adaptarla a las expectativas de la comunidad y afrontar los problemas sociales, económicos, ambientales y políticos.

41. Sobre esa base, se ha aprobado la legislación siguiente:

a) La Ley de Registro de los Delincuentes Sexuales (2021), que tiene por objeto proteger a las personas de los delincuentes sexuales mediante la creación y el mantenimiento de un registro de las personas condenadas por delitos sexuales cometidos dentro de las fronteras de Botswana o fuera de ellas, y fundamentar las decisiones de las autoridades competentes en materia de colocación en hogares de acogida, acogimiento familiar y adopción. La Ley introduce además penas más severas para las personas que no revelen su(s) condena(s) por delitos sexuales. Asimismo, prohíbe a las personas que han recibido condenas trabajar con personas vulnerables, como niños, personas de edad y personas con discapacidad;

b) La Ley de Ciberdelincuencia y Delitos Informáticos Conexos de 2018, que tipifica los delitos cometidos contra los sistemas informáticos y las redes de comunicación electrónica o mediante su uso, prevé la investigación y recogida de pruebas de los delitos informáticos y relacionados con las redes y establece la admisión de pruebas electrónicas en esos delitos. Los artículos 16 a 20 de la Ley también prevén el enjuiciamiento penal por delitos como el ciberacoso, el ciberacoso criminal, las comunicaciones electrónicas ofensivas y la pornografía por venganza, el abuso sexual basado en imágenes y el material relacionado con el abuso sexual de niños.

42. La Ley de Tribunales Consuetudinarios se modificó en 2017 para conferir a todas las personas el derecho a transferir una causa de un tribunal consuetudinario a un tribunal de primera instancia. A ese respecto, Legal Aid Botswana, en colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG), sigue prestando asistencia letrada a las mujeres que desean trasladar sus asuntos de los tribunales consuetudinarios a los tribunales del *common law*.

43. En 2021, el Gobierno ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para incorporarla a su legislación nacional, el Parlamento aprobó una versión revisada de la Política sobre Discapacidad.

44. Asimismo, en 2019 el Gobierno creó la Unidad de Derechos Humanos, que actualmente depende del Ministerio de Justicia. Además, en 2021 se promulgó la Ley (de modificación) del Defensor del Pueblo para conferir a la Oficina del Defensor del Pueblo un mandato en materia de derechos humanos, de acuerdo con los Principios de París.

45. Aunque Botswana no es parte en el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África, el Gobierno defiende el espíritu del Protocolo y está decidido a aplicarlo. Con ese fin, se están llevando a cabo consultas nacionales para considerar la posibilidad de ratificar el Protocolo a raíz de la misión de promoción de la Unión Africana a Botswana en diciembre de 2022, en la que la Enviada Especial para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer de la Comisión de la Unión Africana instó al Gobierno a firmar el Protocolo.

Definición y prohibición de la discriminación

Recomendación 14

46. Además de lo expuesto en el punto a) de la recomendación 12 anterior, el Gobierno respalda el artículo 1 de la Convención, consagrado en la Constitución de Botswana. Partiendo de esa premisa, el país sigue emprendiendo reformas legislativas para derogar las leyes que puedan ser discriminatorias. Cabe mencionar a modo de ejemplo la Política de Tierras revisada de Botswana de 2019, que ya reconoce la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres casadas para solicitar y poseer tierras.

Acceso de las mujeres a la justicia

Recomendación 16

47. La Ley de Asistencia Letrada de 2013 estableció la entidad Legal Aid Botswana (LAB), que tiene sucursales en Gaborone, Francistown, Kasane, Tsabong, Maun y Palapye y facilita el acceso a la justicia de las personas sin recursos. Inicialmente, el apoyo se limitaba a los asuntos civiles. Sin embargo, el Gobierno está llevando a cabo actualmente un proyecto piloto para ampliar el apoyo a los asuntos penales.

48. La iniciativa, que vela por que todas las mujeres particularmente indigentes tengan asistencia letrada disponible y accesible, prestó apoyo a un total de 6.521 personas entre abril de 2019 y diciembre de 2022. El 56 % de los beneficiarios fueron mujeres, de las que el 21 % procedían de zonas rurales.

49. Los servicios de asistencia letrada comprenden los asuntos relacionados con la obtención de documentos de identidad, la manutención y el apoyo de la infancia, la violencia de género y los casos de negligencia médica. Los servicios se prestan a través del programa REAct, respaldado por el Fondo Mundial, que capacita a los catalizadores y asistentes jurídicos comunitarios para documentar las violaciones de los derechos humanos de determinados grupos clave y vulnerables y facilita información, educación y vínculos a servicios, en particular asistencia letrada y servicios de salud.

50. El Gobierno, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, sigue dialogando con las diversas partes interesadas para mejorar los mecanismos de prestación a fin de proteger los derechos de las mujeres y las niñas a distintos niveles.

51. En la Estrategia Nacional Quinquenal Amplia para eliminar las barreras relacionadas con los derechos humanos en los servicios relativos al VIH y a la tuberculosis en Botswana se clasifica entre las personas más vulnerables y con mayor riesgo de contraer la infección por el VIH a las adolescentes y las mujeres jóvenes, las personas que residen en zonas remotas y rurales, en particular las mujeres y las niñas afectadas por la pobreza, las trabajadoras sexuales y las personas transgénero. Para mejorar el acceso a un servicio de calidad, el Gobierno proporciona ayuda financiera a las organizaciones de la sociedad civil a fin de que presten asistencia letrada a los grupos de población clave y vulnerables. Desde 2019, se ha atendido a más de 300 mujeres que viven en la pobreza y en zonas rurales, así como a mujeres con discapacidad.

Mecanismos nacionales

Recomendación 18

52. A fin de aumentar la capacidad del Mecanismo Nacional de Género en lo que concierne a la promoción de un enfoque presupuestario con perspectiva de género, en 2022 el Gobierno, con el apoyo de ONU-Mujeres, impartió capacitación en materia de presupuestación con perspectiva de género a los 72 Oficiales de Programas del Mecanismo Nacional de Género. Además, el Mecanismo Nacional de Género impartió capacitación en materia de género y desarrollo a 28 comités distritales de género. A cada comité se le asigna un presupuesto de entre 500 y 1.000 dólares para que ejecute sus proyectos.

53. En 2021, se llevó a cabo una evaluación de la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género para comprobar cómo adecuaba el Gobierno de Botswana la gestión de las finanzas públicas a la igualdad de género. La evaluación se utiliza para hacer un seguimiento de la prestación de servicios empleando los resultados desglosados por sexo para mejorar el acceso equitativo a los servicios.

Institución nacional de derechos humanos

Recomendación 20

54. El proceso legislativo para transformar la Oficina del Defensor del Pueblo en una institución híbrida con el mandato de promover y proteger los derechos humanos se ultimó en 2021 con la Ley (de modificación) del Defensor del Pueblo. La labor de reestructuración ya ha concluido y la institución dará inicio a sus actividades en julio de 2023. En cuanto al cumplimiento de los Principios de París, la Oficina del Defensor del Pueblo se someterá al proceso de acreditación ante la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos una vez esté funcionamiento.

Medidas especiales de carácter temporal

Recomendación 22

55. El Gobierno reconoce que las mujeres están poco representadas en los cargos políticos. A ese respecto, Su Excelencia el Presidente tomó la decisión consciente de llenar el 67 % de los escaños de elección especial del Parlamento con mujeres. Además, nombró a las primeras mujeres dirigentes, a saber, la Ministra de Finanzas, la Presidenta del Tribunal de Apelaciones, la Secretaria Ejecutiva del Presidente, la Comisionada de Prisiones y la Comisionada General del Servicio Tributario Unificado de Botswana. A nivel local, el 34 % de los concejales son mujeres.

56. El Gobierno ha intensificado las medidas de divulgación y difusión de información por diversos medios, como la prensa escrita, la televisión y la radio. Entre los programas cabe destacar los siguientes:

- a) *Batho Pele* (Las personas primero), dependiente del Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural, cuyo objetivo es facilitar información sobre los programas destinados a las comunidades rurales;
- b) *Mmueleli Wame* (Mi abogado), dependiente del Ministerio de Justicia, cuyo objetivo es educar al público en cuestiones jurídicas;
- c) *Lefatshe Boswa* (La tierra, un bien valioso), dependiente del Ministerio de Tierras y Asuntos Hídricos, que imparte educación a la población en materia de derechos sobre la tierra;
- d) *Letlhabile* (Ha progresado), dependiente del Ministerio de Juventud, Género, Deporte y Cultura, que imparte educación a la población sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los asuntos culturales y de la juventud, y el deporte.

Estereotipos y prácticas culturales

Recomendación 24

57. La Política Nacional de Género y Desarrollo proporciona orientación estratégica en materia de igualdad de género. Se le ha dado prioridad en los marcos nacionales de desarrollo, como el programa Visión 2036 y el Plan Nacional de Desarrollo.

58. Con el fin de asegurar la aplicación efectiva de la Política, se han puesto en marcha iniciativas con las que se persigue que los hombres participen en los asuntos familiares y sociales, entre las que cabe destacar los programas “Hombres que cuidan” y “Hombres en la cocina” y la campaña *Monna Tia*. Aplicados por el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, tienen por objeto promover la masculinidad positiva y los modelos de conducta masculinos, así como frenar la ausencia del padre del hogar.

59. La Ley de Abolición de la Potestad Marital pone fin a la potestad marital y a sus consecuencias en la sociedad conyugal. El objetivo de la abolición es eliminar las restricciones que impone la potestad marital sobre la capacidad jurídica de la esposa y suprimir la disposición del *common law* según la cual el cabeza de familia es el esposo.

60. El Gobierno reconoce la importancia de los dirigentes tradicionales (*dikgosi*) como depositarios de la cultura y sigue colaborando con ellos. En noviembre de 2020, el Gobierno, en colaboración con el PNUD, elaboró un manual de capacitación sobre la violencia de género a fin de normalizar la creación de capacidad en esa materia entre los *dikgosi*.

61. En 28 distritos se han puesto en marcha además comités distritales de género a los que se ha encomendado la labor de facilitar la aplicación de la Política en los distritos. Por otro lado, el sector confesional tiene representación en la Comisión Nacional de Género, que es el máximo órgano consultivo del Gobierno en materia de género y desarrollo.

62. Durante la conmemoración en 2022 del Día del Niño Africano, el Gobierno mantuvo diálogos con los líderes comunitarios, los equipos de extensión y el público en general sobre, entre otros temas, el matrimonio infantil precoz y forzado, la explotación y los abusos sexuales, la salud, las drogas y el abuso de sustancias, y las prácticas tradicionales nocivas.

63. En 2018, la Primera Dama de la República de Botswana puso en marcha una campaña nacional denominada *Eseng mo Ngwaneng* (No a los niños) que contó además con el apoyo de Su Excelencia el Presidente de Botswana, quien se comprometió públicamente a dar prioridad a la formulación de leyes que garantizaran

la protección de los niños frente a cualquier forma de abuso. La campaña sensibilizó sobre todas las formas de maltrato y explotación infantil en distintas localidades. Cabe destacar la participación en ella de líderes religiosos, médicos tradicionales y espirituales, dirigentes políticos, el sector privado, organizaciones de hombres, medios de comunicación y jóvenes. La campaña llegó a 112.000 personas.

64. Además, la Iniciativa DREAMS (mujeres decididas, resilientes, empoderadas, libres de sida, asesoradas y seguras), que complementó la campaña *Eseng mo Ngwaneng*, llegó a 13.000 mujeres jóvenes y niñas adolescentes de todo el país. DREAMS empodera a las jóvenes para tomar decisiones sobre sus vidas y les proporciona herramientas y recursos para orientar esa toma de decisiones.

65. En 2019, la Primera Dama emprendió también una campaña sobre la violencia de género y el matrimonio infantil denominada *Dipalametse* (El último esprint), encaminada a movilizar e implicar a la juventud, las familias y los líderes comunitarios en los derechos del niño y la violencia de género. La campaña abarcó seis distritos importantes.

66. En 2019, el Gobierno elaboró un Marco de Seguimiento y Evaluación de la Política de Género para normalizar la presentación de informes y el seguimiento de las actividades, los programas y los proyectos destinados a afrontar la brecha de género en diferentes sectores. El Marco aún debe implantarse en los diferentes sectores. Por medio de ese instrumento, el Mecanismo Nacional de Género podrá determinar las brechas más destacadas y los nuevos problemas y facilitar orientación programática estratégica.

Violencia de género contra las mujeres

Recomendación 26

67. El Gobierno ha destinado recursos humanos y financieros a la Estrategia contra la Violencia de Género con el fin de asegurar su aplicación efectiva. Cabe destacar a ese respecto la creación, en 2020, del Comité Interministerial sobre la Violencia de Género para facilitar dirección estratégica y coordinar la respuesta nacional a la violencia de género. El Comité está integrado por los titulares de los Ministerios de Juventud, Género, Deporte y Cultura, Administración Local y Desarrollo Rural, Defensa, Salud, Justicia, Educación y Desarrollo de Aptitudes, Trabajo, Interior y Presidencia del Estado. El Comité cuenta con el apoyo a nivel técnico de un equipo multisectorial de expertos.

68. El Cuerpo de Policía de Botswana creó en abril de 2021 la Subdivisión de Género y Protección de la Infancia como una unidad especial para asegurar la rapidez de respuesta en los casos relacionados con la violencia de género y la infancia. Todas las comisarías cuentan ya con agentes de la Subdivisión. Hasta la fecha, se ha impartido capacitación sobre la violencia de género y los derechos humanos a un total de 2.248 agentes de policía en el marco de los programas de capacitación continua del Cuerpo de Policía de Botswana.

69. El Servicio de Instituciones Penitenciarias de Botswana cuenta con un programa destinado a los autores de actos de violencia de género que tiene por objeto que comprendan mejor los factores que dan lugar a conductas delictivas y promover entre ellos la aceptación de la responsabilidad por su conducta violenta. Para asegurar la eficacia de sus actividades, se ha dotado el programa de un presupuesto específico.

70. Se han creado comités distritales de género para orientar a los Comités de Desarrollo Urbano o de Distrito y a otras estructuras comunitarias sobre los diversos eventos, intervenciones y actividades destinados a promover la igualdad de género, incluida la prevención de la violencia de género. Las organizaciones de la sociedad civil, como la Asociación de Autoridades Locales de Botswana en el marco de su

colaboración con Gender Links, también siguen teniendo una contribución notable en la respuesta a los problemas de género y de violencia de género a través del programa de Centros de Excelencia de la Administración local, que incluye el nombramiento de coordinadores de cuestiones de género en los consejos de los distritos.

71. Para el período a que se refiere el informe, el Gobierno comprometió un total de 1,5 millones de dólares destinados a financiar el alojamiento de las supervivientes de la violencia de género.

72. Con arreglo al *common law*, al contraer matrimonio, el esposo adquiere lo que se conoce como potestad marital, en virtud de la cual el esposo adquiere poder sobre la persona y los bienes de su esposa. Sobre la base de esa potestad, se consideraba que, al contraer matrimonio, la esposa daba a su cónyuge un consentimiento irrevocable a las relaciones sexuales. En 2004, el Parlamento promulgó la Ley de Abolición de la Potestad Marital, en cuyo artículo 4 se dispone la abolición de la disposición del *common law* en virtud de la cual el esposo adquiere potestad marital sobre la persona y los bienes de su esposa. En 2008, el Tribunal Superior se pronunció sobre la cuestión de la violación conyugal y sostuvo que “sugerir que debe permitirse si el autor es el cónyuge es [...] totalmente inaceptable y una aberración histórica”. (*Letsholathebe v. The State* 2008, [3] BLR 1 HC (juez Kirby).

73. Con el fin de que los casos de violencia de género se tramiten de manera oportuna, el Honorable Presidente del Tribunal Supremo, como reacción ante el aumento del número de casos de violencia de género y, por extensión, en aplicación de la recomendación 26 d), publicó como una iniciativa la Directriz sobre la práctica núm. 9 de 2020 y declaró que, a partir del 1 de diciembre de 2020, todos los casos de violencia de género se considerarían de carácter urgente y se tramitarían, juzgarían y resolverían con celeridad. Añadió que se daría prioridad a esos casos y se los apartaría de los cauces habituales en el momento de su registro.

74. Botswana también ha creado en todos los tribunales de primera instancia juzgados especializados para tramitar las causas de violencia de género, y les ha asignado un magistrado principal. La tasa de enjuiciamiento penal pasó gracias a ello del 51 % en 2021 al 68 % en 2022.

75. El Cuerpo de Policía de Botswana ha desplegado coordinadores de cuestiones de género y de protección infantil capacitados para que aborden los casos de violencia de género con perspectiva de género. Además, hay seis centros policiales adaptados a los niños.

76. Para que la respuesta a los problemas de violencia de género sea profesional, el Gobierno, por conducto del Cuerpo de Policía de Botswana, también ha elaborado un conjunto de principios rectores con los que busca asegurar que los agentes se comprometan a integrar la violencia de género en su trabajo y estén adecuadamente capacitados para hacerlo. A ese respecto:

- a) Se han elaborado procedimientos operativos estándar como instrumentos normalizados para responder a los casos relacionados con la violencia de género y la infancia, a fin de llevar a cabo intervenciones integrales, coordinadas y sincronizadas;
- b) El Cuerpo de Policía de Botswana sigue recurriendo a la ciencia y la tecnología para reforzar su respuesta y sus intervenciones ante la violencia de género y sus nuevas complejidades, mediante la introducción de kits normalizados de recogida de pruebas forenses en los casos de agresión sexual, el uso del ADN y las bases de datos de ADN para los casos sin resolver y el uso de técnicas forenses digitales para los casos de explotación sexual en línea;

c) Se imparte a los agentes de policía capacitación continua para que estén en disposición de gestionar con eficacia y eficiencia los casos de violencia de género. Se han impartido los talleres de capacitación siguientes:

d) Talleres sobre violencia de género dirigidos a 572 agentes en la Academia de Policía de Botswana en el período 2020-2022, y talleres de capacitación sobre cómo entrevistar a los niños, dirigidos a 302 agentes, en el período comprendido entre 2020 y 2023.

77. En un esfuerzo por aplicar la recomendación, en 2021 se llevó a cabo un estudio de viabilidad sobre la creación de centros de acogida seguros y el refuerzo de los existentes a fin de informar al Gobierno sobre las modalidades de creación de centros de acogida. Además, el Gobierno sigue ofreciendo una ayuda económica de 500.000 dólares anuales a las organizaciones de la sociedad civil que proporcionan refugio a las supervivientes de la violencia de género. Legal Aid Botswana, en colaboración con los centros de acogida, les brinda asistencia letrada.

78. El Centro de Prevención y Apoyo contra la Violencia de Género de Botswana, que está en Gaborone, ofrece servicios clínicos, en particular profilaxis posexposición para prevenir la infección por el VIH. El centro de acogida también hace pruebas de detección de infecciones de transmisión sexual y ofrece pruebas de detección del VIH y asesoramiento al respecto. Además, facilita métodos anticonceptivos combinados para evitar embarazos no planeados, así como tratamiento para las lesiones que puedan presentar las víctimas. Los servicios se prestan con el apoyo y la orientación del Ministerio de Salud.

79. A fin de ampliar el apoyo prestado a las supervivientes de la violencia de género, los centros de acogida derivan a las víctimas a servicios fuera de sus instalaciones, como reuniones con sus representantes letrados, y les proporcionan el transporte necesario. También se transporta a los niños a la escuela. A esas intervenciones de apoyo se suman otras, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- a) Orientación y conciliación familiares a fin de garantizar a las supervivientes la sostenibilidad y unas prestaciones vitalicias;
- b) Participación de los hombres en las iniciativas de prevención de la violencia, incluida la violencia de género;
- c) Colaboración de los líderes y ministros religiosos en los servicios de asesoramiento que prefieran las supervivientes.

80. Durante la COVID-19 se facilitó refugio a los grupos de población clave, en particular mujeres y niñas y personas LGBTQI, en dos distritos, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

81. La Estrategia de Comunicación de 2010 del Cuerpo de Policía de Botswana en materia de abuso sexual allanó el camino para un mecanismo de denuncia con perspectiva de género. Actualmente, en todas las comisarías de Botswana se practica la sensibilidad a las cuestiones de género en relación con las supervivientes de la violencia de género y los testigos.

82. Se ayuda a la sociedad civil a utilizar tres sistemas de reunión de datos que tienen en cuenta el género y garantizan la confidencialidad para documentar las violaciones de los derechos humanos en las comunidades. Se trata de los sistemas ONA, REAct y DHIS2.

83. En 2020, el Cuerpo de Policía de Botswana puso en marcha un servicio de número telefónico gratuito (0800 600 144) específico para las denuncias de violencia de género que permite presentar la denuncia de forma anónima. También existen alianzas de colaboración y autorizaciones del sistema de derivación multisectorial

para asegurar la flexibilidad, la confidencialidad y un apoyo inmediato en la denuncia de casos de violencia de género.

84. El Gobierno sigue aplicando leyes que tipifican como delito la violencia doméstica y brindan protección a las supervivientes. Las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a solicitar una orden de alejamiento de sus parejas en un tribunal de primera instancia. Además, cuando un menor precisa protección, los trabajadores sociales pueden solicitar una orden de alejamiento en su nombre.

85. Desde 2020, se han llevado a cabo en todo el país unos 35 talleres de capacitación a los que han asistido 877 profesionales de todo el sistema de justicia juvenil. Más concretamente, se ha impartido la capacitación siguiente:

- a) Talleres sobre la violencia de género: 572 agentes de policía;
- b) Capacitación sobre cómo entrevistar a los niños: 302 agentes de los equipos policiales de respuesta inicial y 82 comandantes de comisarías;
- c) Capacitación sobre protección infantil: 10 agentes de policía, además de fiscales;
- d) Capacitación en legislación de la infancia y delitos sexuales para la Fiscalía General: 20 agentes de policía;
- e) Contactos con partes interesadas en materia de justicia juvenil: 100 funcionarios;
- f) Taller sobre los procedimientos operativos estándar en los casos de violencia de género para asistentes sociales: 50 funcionarios;
- g) Procedimientos operativos estándar para una respuesta adaptada a los niños en contacto con la ley (ya sea como víctimas o como autores); y
- h) Taller de capacitación para trabajadores sociales: 105 funcionarios.

Trata y explotación de la prostitución

Recomendación 28

86. Durante el período a que se refiere el informe, el Gobierno puso en marcha procesos internos formales encaminados a la formulación de un proyecto de ley para modificar la Ley de Lucha contra la Trata de Personas de 2014. Entre las principales deficiencias que ha sido preciso subsanar figuran las siguientes: suprimir la opción de imponer una multa en lugar de una pena de prisión o prever una pena de prisión obligatoria cuantificada; abordar los delitos redactados de forma ambigua que exigen una responsabilidad objetiva o presunción absoluta a los hombres y realinear la Ley de Lucha contra la Trata de Personas con otros instrumentos legislativos esenciales y conexos, como la Ley de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Ley de Financiación de la Lucha contra el Terrorismo; e incorporar modificaciones que tengan en cuenta las complejidades de la trata de personas, como atender a la responsabilidad penal de las empresas en la comisión del delito. El proyecto de ley (de modificación) de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas introduce disposiciones relacionadas específicamente con la trata de menores con fines de explotación sexual en los artículos 2 y 9 A. Las penas oscilan entre una condena mínima obligatoria de no menos de 30 años y una máxima de reclusión a perpetuidad con una multa de aproximadamente 100.000 dólares y sin la opción de condena condicional.

87. El proyecto de ley (de modificación) de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas de 2022 se formuló teniendo en cuenta las deficiencias legislativas mencionadas, entre otras. A ese respecto, el Ministerio de Justicia organizó talleres consultivos a escala nacional con las principales partes interesadas, como las

organizaciones de la sociedad civil, las fuerzas del orden, los funcionarios de distrito, los trabajadores sociales y otros funcionarios y asociados de primera línea. El primer taller se celebró en la región meridional en marzo de 2022; el segundo, en el norte del país en marzo de 2022; y el tercero, en la parte occidental en mayo de 2022.

88. El Gobierno examinó en total 32 resoluciones y actualmente está ultimando los procesos internos con miras a presentar al Parlamento el proyecto de ley actualizado (de modificación) de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas para elevarlo a rango de ley en 2023.

89. A fin de vigilar el alcance de la trata de personas, el Gobierno, basándose en el artículo 5 f) de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas, creó el Comité sobre la Prohibición de la Trata de Personas, dependiente del Ministerio de Justicia. El Comité tiene encomendado “dirigir y supervisar la organización de proyectos de estudio o investigación y el desarrollo de un sistema integrado de base de datos en beneficio de la prevención y represión de la trata de personas”.

90. Durante el período a que se refiere el presente informe, el Comité autorizó dos solicitudes de estudios de investigación independientes cuyos resultados aún no se han publicado. No obstante, el Ministerio está explorando oportunidades de financiación para llevar a cabo un estudio bien adaptado, profesional y amplio sobre el alcance y las formas de la trata que afectan a las mujeres y las niñas.

91. El Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas (2017-2022) ha llegado a su fin. La matriz de ejecución del plan comprendió 22 intervenciones específicas que abarcaban los ámbitos temáticos de la protección de las víctimas, el enjuiciamiento de los autores, las iniciativas de prevención y la colaboración con las principales partes interesadas. Las intervenciones estratégicas arrojaron una tasa de finalización total o parcial de 11,5 puntos, con lo que el índice de ejecución del plan en su conjunto fue del 52,3 %. Las iniciativas totalmente finalizadas recibieron 1 punto; las finalizadas parcialmente, 0,5 puntos; y las incompletas, 0 puntos.

92. Cabe señalar que el Gobierno está elaborando actualmente el nuevo Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas (2023-2028), que se pondrá en marcha en abril de 2023. A ese respecto, se ha creado un Comité Nacional de Redacción integrado por las principales partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil. El Comité ha celebrado un foro consultivo para solicitar aportaciones de otras partes interesadas clave, como las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, los políticos y el público en general.

93. La Ley de Lucha contra la Trata de Personas dispone en su artículo 16 que el Ministro responsable del bienestar social debe, con cargo a los fondos asignados por el Parlamento, crear y gestionar centros de atención a las víctimas y acreditar a las organizaciones no gubernamentales como centros de atención a las víctimas. A ese respecto, el Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural, junto con las organizaciones de la sociedad civil, proporciona refugio y brinda asesoramiento profesional a todas las víctimas de la trata de personas.

94. El Ministerio también está explorando oportunidades de financiación a fin de construir centros específicos para las víctimas, lo que incluye formalizar la acreditación de las organizaciones no gubernamentales o las organizaciones de la sociedad civil que pueden gestionar centros de acogida para las víctimas.

95. Se han llevado a cabo iniciativas de creación de capacidad con información específica sobre la trata de personas dirigidas a los funcionarios de primera línea y al público en general.

96. Desde 2018, se han llevado a cabo 90 iniciativas de creación de capacidad dirigidas a diversas partes interesadas nacionales, a saber, los componentes del

sistema de justicia penal, los medios de comunicación, los dirigentes tradicionales y líderes comunitarios, las organizaciones religiosas, los funcionarios de primera línea, los funcionarios públicos y el público en general. Las iniciativas se llevaron a cabo en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), así como la Secretaría de la SADC.

97. Para reforzar el sistema de justicia penal, el Ministerio de Justicia organizó dos coloquios judiciales, en colaboración con la UNODC y la Secretaría de la SADC, en los que participaron 47 magistrados y 17 jueces. El tercer y último coloquio se celebró en 2019 y contó con la participación de 16 magistrados y 11 jueces.

98. El Gobierno ha mantenido y reforzado las alianzas con miembros del Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas, como la UNODC, la OIM y la Secretaría de la SADC.

99. El Gobierno sigue recabando la participación de otros países a través de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Cooperación en materia de Defensa y Seguridad, que se reúnen a nivel de ministros, y de las Comisiones Binacionales a nivel de Jefes de Estado de la región de África Meridional. Botswana también recaba la colaboración de otras naciones a través de las plataformas de los coordinadores de la lucha contra la trata de personas en toda la región de la SADC y fuera de ella.

100. Las alianzas bilaterales con algunos países, como los Estados Unidos de América y el Reino Unido, han dado lugar a intercambios de conocimientos técnicos, sesiones de capacitación conjuntas para las fuerzas del orden e intercambios de información esencial sobre las tendencias de la trata de personas y las nuevas maneras de trabajar de los tratantes.

101. Durante las sesiones de capacitación, Botswana ha recibido apoyo técnico y financiero de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y la Secretaría de la SADC. También se han producido contactos entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Botswana y de otros países de África y de otros continentes, incluidas INTERPOL y EUROPOL.

VIH/sida

Recomendación 30

102. El Gobierno de Botswana, a través de la Agencia Nacional del Sida y la Promoción de la Salud (NAHPA), ayuda a las organizaciones de la sociedad civil a registrar a las trabajadoras sexuales, concienciarlas sobre las cuestiones jurídicas y los derechos humanos, documentar las violaciones de los derechos humanos de que son objeto y ponerlas en contacto con los servicios adecuados, incluidos los servicios jurídicos, sociales y de salud, así como a llevar a cabo actividades de participación pública sobre los derechos de la mujer y las repercusiones del estigma y la discriminación.

103. El proyecto *Hands-Off* (Manos fuera) ha atendido hasta la fecha a un total de 6.862 trabajadoras sexuales, incluidas trabajadoras sexuales migrantes documentadas e indocumentadas. Los servicios prestados incluyen el acceso a las pruebas de detección, tratamiento y atención del VIH, el intercambio de información a través de grupos focales y sesiones grupales de apoyo.

104. El Gobierno también está llevando a cabo un Programa de Prevención de la Transmisión Materno-infantil del VIH para mujeres embarazadas, que comprende la distribución gratuita preservativos con miras a la planificación familiar, profilaxis preexposición para las parejas serodiscordantes o las conductas de alto riesgo,

servicios de pruebas para todos, tanto privados como públicos, y educación para la salud sobre los problemas del estigma.

105. Desde 2019, el Gobierno, a través de la NAHPA, presta apoyo a la sociedad civil (Nkaikela Youth Group) en su labor de empoderar a las trabajadoras sexuales para que abandonen el oficio, así como de evitar que las mujeres y las niñas vulnerables, en particular los grupos que no asisten a la escuela, se dediquen al trabajo sexual.

106. A las mujeres y las niñas supervivientes del abuso sexual en cualquiera de sus formas se les ofrece el protocolo de intervención médica, que comprende profilaxis posexposición, así como asesoramiento continuo. Todas las mujeres desfavorecidas pasan por un proceso de evaluación amplia y se les presta asistencia con programas de erradicación de la pobreza, que son programas de generación de ingresos, para reforzar sus medios de subsistencia.

107. A través de las redes de protección social, el Gobierno facilita cestas de alimentos a las mujeres y los niños necesitados, y tres comidas nutritivas a los estudiantes. Por otro lado, el Gobierno ofrece apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con jóvenes, como la Young Women Christian Association (YWCA), para propiciar que quienes abandonaron los estudios puedan retomarlos. Se ofrece un apoyo similar en relación con las aptitudes para la crianza de los hijos, la vida y el liderazgo. Habida cuenta de la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas de las zonas rurales, el Gobierno ha destinado recursos financieros al apoyo a los artistas y grupos culturales a nivel local.

Participación de las mujeres en la vida política y pública

Recomendación 32

108. Para concienciar sobre la importancia de que haya mujeres en puestos decisarios, se ha elaborado y se está traduciendo al setswana un manual de capacitación para las mujeres en la vida política de Botswana, con el apoyo del PNUD.

109. Se ha previsto impartir capacitación en 15 zonas de todo el país a las mujeres que aspiran a un cargo político en las elecciones de 2024. Además, se llevará a cabo una campaña dirigida a los partidos políticos, las ONG, los consejos de distrito, y las mujeres, los hombres y los jóvenes.

110. La Emang Basadi Association llevó a cabo un estudio sobre la condición de la mujer en la política para poner de relieve las percepciones y actitudes de los actores políticos y del público en general sobre la implicación y la participación de las mujeres en la adopción de decisiones políticas. El folleto se utilizará como material educativo y de promoción del empoderamiento político de las mujeres en las elecciones generales de 2024.

111. Además, la Emang Basadi Association ha puesto en marcha un proyecto denominado Promoción de las Mujeres para Cargos Políticos y de Liderazgo en las Elecciones Generales de 2024, que se centrará en los aspectos siguientes:

- a) La continuación de la revisión constitucional nacional, incluida la revisión del sistema electoral;
- b) La capacitación en materia de educación cívica y electoral;
- c) La elaboración y aplicación de directrices para la elaboración de reportajes con perspectiva de género en los medios de comunicación;
- d) La capacitación de los medios de comunicación en la elaboración de reportajes con perspectiva de género;

e) La capacitación de las mujeres candidatas y las niñas para que participen en las elecciones generales de 2024; y

f) La capacitación de los partidos políticos para que examinen sus políticas institucionales, reglamentos y manifiestos a fin de integrar en ellos la perspectiva de género.

112. El Gobierno de Botswana, por conducto del Ministerio de Juventud, Género, Deporte y Cultura y en colaboración con el PNUD, ha puesto en marcha un programa encaminado a preparar a las mujeres para llevar a cabo una campaña más estratégica de participación y liderazgo políticos de cara a las elecciones de 2024 y a las que vengan después. El programa tiene por objeto:

a) Aumentar la capacidad de las mujeres que se dedican a la política y las que realizan labores de promoción para impulsar su eficacia como líderes, generadoras de cambio, activistas y mediadoras;

b) Debatir sobre la participación de las mujeres en la vida política y los problemas que afrontan en un contexto o planteamiento multipartidista;

c) Aumentar la capacidad de las mujeres y las jóvenes para mejorar su contribución a las ramas o ligas femeninas y juveniles de los partidos políticos;

d) Sensibilizar a los altos cargos de los partidos políticos y a las autoridades y personas influyentes de los partidos políticos locales sobre las maneras de democratizar y hacer inclusivas sus organizaciones respectivas;

e) Sensibilizar a las parlamentarias, las mujeres que trabajan en entidades de la Administración local y las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil y de los medios de comunicación sobre la importancia de promover la igualdad de género en la vida política y la participación en puestos de liderazgo y en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles; y

f) Apoyar la formulación de estrategias de intervención y fomentar un entorno favorable a la adopción de medidas encaminadas a que se apruebe una ley sobre la paridad de género en Botswana, de conformidad con las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Política Nacional de Género.

113. El Gobierno, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, ha llevado a cabo diversos programas encaminados a empoderar a las mujeres que aspiran a cargos políticos. Algunas organizaciones de la sociedad civil, como Gender Links y la Democracy Works Foundation, han puesto en marcha programas encaminados a empoderar a las mujeres. Se ha celebrado una consulta más amplia y se ha ultimado la revisión constitucional participativa, y está previsto poner de relieve las cuestiones relativas a la representación y la participación de las mujeres en la esfera política.

Educación

Recomendación 34

114. Se sigue llevando a los niños que residen en zonas remotas seleccionadas a la escuela y de regreso a casa en carros tirados por burros. Botswana cuenta con varios proveedores de servicios que disponen de líneas directas para que los niños pueden presentar denuncias, entre ellas las siguientes:

a) Línea telefónica gratuita Childline Botswana;

b) Centro de Prevención y Apoyo contra la Violencia de Género de Botswana, que opera un servicio de mensajes cortos a través de una línea móvil gratuita;

c) El Cuerpo de Policía de Botswana, que dispone de una línea telefónica gratuita contra la violencia de género y de la Subdivisión de Género y Protección de la Infancia para responder con rapidez en los casos de maltrato infantil y para prestar servicios psicosociales a las víctimas; y

d) El programa Youth Counselling on Air (Asesoramiento Juvenil a través de las Ondas), que ayuda a los jóvenes a denunciar los casos y les presta asesoramiento. El servicio se ha suspendido temporalmente y se encuentra en proceso de revisión.

115. Si bien Botswana aún no ha formulado una política antiacoso, el sistema educativo ha adoptado el concepto de escuela amiga de la infancia, que comprende una prohibición del acoso claramente establecida. La Política de Educación Inclusiva de Botswana (2010) también se ocupa del acoso y la intimidación escolares al determinar que: "Las escuelas elaborarán políticas y prácticas contra el acoso para que los niños con necesidades educativas especiales estén seguros y disfruten en el entorno escolar". Además, establece el recurso a trabajadores de apoyo al aprendizaje para que los alumnos estén seguros y disfruten en la escuela durante los recreos, de modo que los alumnos con necesidades educativas especiales, que no son tan fuertes como sus compañeros, no se sientan intimidados.

116. La Ley de Educación (1967) está en proceso de revisión, y se está debatiendo la cuestión del castigo corporal.

117. El Gobierno de Botswana se ha comprometido a velar por que todos los niños terminen la educación básica. La Política de Educación Inclusiva tiene por objeto brindar acceso a una educación básica inclusiva de calidad a todos los niños y ofrecer a los jóvenes y los adultos de los grupos marginados y vulnerables la oportunidad de terminar la educación básica.

118. El sistema de educación general de Botswana, por conducto de los departamentos de orientación y asesoramiento escolar, ayuda a que los niños no abandonen la escuela. Existen además programas nacionales más amplios que forman círculos de apoyo a la infancia, como el Programa de Acción Afirmativa. El objetivo del Programa es promover y aumentar las tasas de permanencia y finalización de la educación secundaria, en particular entre las mujeres jóvenes y las niñas, así como aumentar el acceso a la educación terciaria y la permanencia en ella de los grupos más rezagados. Mediante ese Programa, los alumnos de las comunidades de zonas remotas y de los grupos desfavorecidos económica y socialmente reciben apoyo social, financiero y psicológico para acceder a la educación y la capacitación profesional. Según las estimaciones, en el curso 2021/22 accedieron a la educación superior gracias al Programa 2.754 alumnos, es decir, el 8 % del total de matriculados.

119. Actualmente, el procedimiento de readmisión ya no requiere una espera de seis semanas, sino que se pide un certificado de aptitud física, y se puede optar a la readmisión en la misma zona geográfica escolar. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los alumnos no deben ausentarse de la escuela durante cuarenta días lectivos, pues de lo contrario tendrán que repetir el curso. Se los readmite en el nivel o la clase en que se encontraban al abandonar la escuela.

120. El Gobierno ha puesto en marcha políticas para reforzar los vínculos existentes en el desarrollo de aptitudes, en particular la enseñanza y formación técnica y profesional y los sistemas relacionados con el sistema educativo, para cubrir las necesidades del mercado que se precisan para alcanzar la condición de país de ingreso alto.

121. El Gobierno, por conducto de instituciones como la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología de Botswana (BIUST), tiene la determinación de promover entre las niñas las asignaturas de ciencia, tecnología, ingeniería y

matemáticas (CTIM) para que también se beneficien de su estudio y no se centren en las asignaturas tradicionales. La BIUST ha puesto en marcha estrategias que motivan a las niñas y al público en general a cambiar de mentalidad respecto de las materias de CTIM y a considerar que las niñas tienen las mismas posibilidades que sus compañeros.

122. Las instituciones académicas están adoptando medidas para brindar orientación y mentoría a los alumnos y a la población (en esferas problemáticas seleccionadas) por diversos medios con miras a fomentar la confianza necesaria. Esta labor incluye la experiencia de residir en la universidad (el campus de la BIUST), programas residenciales de consolidación durante las vacaciones universitarias, y la participación interactiva en directo en la resolución de problemas de matemáticas y ciencias.

123. Además, se organizan “circuitos de ciencias” móviles para llegar a los alumnos de todo el país y ofrecerles actividades interactivas de matemáticas y ciencias en directo mediante el desarrollo de un movimiento científico que ofrece exposición, juego, admiración, experimentación y utilización. De ese modo se crea una cadena de apoyo que vincula a las escuelas primarias, las escuelas secundarias, la Escuela Técnica correspondiente y la BIUST.

124. El sistema educativo también ofrece profesores de apoyo a los niños, y el país ha elaborado una política lingüística gracias a la cual durante los dos primeros años de la educación primaria los alumnos establecen un puente con su lengua materna, esto es, tienen la oportunidad de aprender los conceptos en su lengua materna. La política se puso en marcha con trece lenguas en enero de 2023.

125. En agosto de 2021, Botswana firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que constituye un avance gradual hacia la realización de los derechos de esas personas. El Ministerio de Educación, por conducto del Departamento de Servicios Especiales de Apoyo, vela por la educación inclusiva evaluando a los alumnos para asegurarse de que se los escolariza correctamente. Ese sistema se aplica a todos los alumnos, incluidas las niñas con discapacidad. Si bien los recursos financieros son un problema, el Gobierno sigue buscando maneras de financiar los servicios.

Empleo

Recomendación 36

126. La licencia de maternidad, tanto en el sector privado como en el público, es actualmente de 84 días, repartidos en seis semanas antes del parto y otras seis después de este. La legislación laboral está en proceso de examen y se ha propuesto adecuar la duración de la licencia de maternidad y la prestación por maternidad al Convenio sobre la Maternidad (C183 de 2000). La propuesta prevé un aumento de la licencia de maternidad de 12 a 14 semanas y un incremento de la prestación por maternidad del 50 % al 66 %, en particular en el sector privado, habida cuenta de que en el sector público la prestación por maternidad ya es del 100 % por los tres primeros hijos y del 50 % a partir del cuarto. El cumplimiento de las disposiciones relativas a la licencia de maternidad se supervisa en el marco de inspecciones laborales. El incumplimiento de las disposiciones legislativas es un delito penal, y la cuestión puede dirimirse también a través del mecanismo de solución de controversias. En todo el país hay establecimientos de atención de la primera infancia tanto privados como públicos. También hay establecimientos de salud privados y públicos accesibles para todos. Los establecimientos públicos son gratuitos.

Cuadro 1

El cuadro presenta los datos de población desempleada de 2021, desglosados (a partir de 15 años de edad con discapacidad, por estrato geográfico y sexo, 4º trimestre de 2021).

<i>Estrato geográfico</i>	<i>Mujeres empleadas</i>
Ciudades y pueblos	587
Pueblos urbanos	3 056
Zonas rurales	12 457
Total	16 100

Fuente: Statistics Botswana, 2021.

127. Botswana señala que, si bien el país no ha ratificado el Convenio, la legislación nacional ha incorporado las aspiraciones expresadas en él, lo que constituye una buena base para la ratificación.

128. El Gobierno, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias, sigue prestando servicios de cuidado infantil asequibles.

129. En todo el país hay 1.147 establecimientos de atención de la primera infancia públicos y privados, en los que están matriculados en total 38.743 niños (19.339 niñas y 19.404 niños).

130. La legislación vigente en materia de pensiones y protección social beneficia a las mujeres y los hombres con derecho a esas prestaciones. El tripartito está elaborando con carácter prioritario un plan de protección social, en el marco del programa de trabajo decente por país 2020-2024. El plan previsto aprovechará las enseñanzas extraídas de la COVID-19. Podrán acceder a él tanto las mujeres como los hombres y la cobertura se hará extensiva a las mujeres de la economía informal.

Salud**Recomendación 38**

131. Se están llevando a cabo iniciativas para reducir la mortalidad materna y de niños menores de 1 año. En el marco del programa de atención materna y neonatal de urgencia se proporciona al personal médico y de enfermería capacitación continua en las competencias necesarias para atender las urgencias que pueden presentarse, y de hecho se presentan, durante el embarazo, el parto y el posparto. Actualmente se imparten periódicamente cursos de capacitación en los distritos para personal médico, de enfermería y de partería. En 2022 recibieron capacitación un total de 120 miembros del personal médico y de enfermería para atender los casos de obstetricia y ginecología en que peligra la vida de la madre y el hijo. A fin de promover la retención del personal de enfermería, el Ministerio ha revisado sus estructuras salariales para remunerar a los profesionales de la atención de la salud con un complemento por horas extraordinarias del 30 %, al que se añade un 10 % por la asistencia a cursos posbásicos como el de partería. Esos complementos constituyen un incentivo que contribuye a retener al personal de enfermería en el servicio.

132. Además, el Gobierno de Botswana ha establecido mecanismos para auditar las muertes maternas y neonatales en todos los establecimientos de salud, que son sistemas o comités de auditoría institucionales y nacionales. En numerosas ocasiones, cuando se produce un fallecimiento en una institución, se notifica a la División de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud en un plazo de 24 horas y está

previsto que la institución correspondiente realice una auditoría de la muerte y presente recomendaciones de mejora. El caso se audita nuevamente a nivel nacional para proponer soluciones y recomendaciones a la institución en la que se ha producido el fallecimiento. A nivel nacional se realizan auditorías trimestrales de la mortalidad materna y se ayuda a las instituciones concretas a rectificar las causas que han conducido a que una mujer pierda la vida. También se han reforzado los servicios móviles mediante la descentralización del transporte y el aumento del número de ambulancias por distrito. El Ministerio de Salud ha emprendido además el proyecto de aprovechar la tecnología de drones como solución innovadora para dar respuesta a una de las causas de mortalidad materna mediante el suministro de artículos vitales, como medicamentos y sangre.

133. En reconocimiento de la incidencia del aborto, así como de la mortalidad materna que lleva asociada, Botswana sigue celebrando consultas sobre la despenalización del aborto. El país sigue admitiendo el aborto o la interrupción del embarazo en los supuestos establecidos en la legislación de Botswana, a saber, en caso de violación, incesto, amenaza para la salud y la vida de la mujer y del feto, o anomalías o malformaciones fetales graves. Por otro lado, los trabajadores de la salud siguen recibiendo capacitación para ofrecer a las mujeres una asistencia integral tras el aborto, y también se suministran anticonceptivos modernos para evitar futuros embarazos no planeados.

134. El Ministerio de Salud ha introducido anticonceptivos de acción prolongada en forma de implantes de tres y cinco años para prevenir embarazos no deseados y no planeados, que se suman a los otros métodos que se vienen aplicando desde hace tiempo en el país. El Ministerio también ha introducido la píldora del día siguiente o anticoncepción de urgencia en el sistema de atención de la salud. A ese respecto, se ha capacitado a los trabajadores de la salud en la colocación y la extracción de implantes, así como en otros anticonceptivos de acción prolongada, y en la prestación de servicios combinados de anticoncepción de urgencia y asesoramiento a las mujeres.

135. Por conducto de la División de Salud Sexual y Reproductiva y de una unidad denominada “Participación masculina en la salud sexual y reproductiva y respuesta a la violencia de género” se han elaborado documentos estratégicos en forma de directrices dirigidas a los proveedores de servicios. Las directrices se revisaron en 2022 y ya están listas para su difusión a todo el sistema de atención de la salud. Los proveedores de servicios recibirán capacitación para que puedan atender con eficacia a las víctimas de la violencia de género, que en su mayoría son mujeres y niñas. Las directrices también abarcan la gestión de los grupos de población clave y establecen el proceso de derivación de las víctimas de abusos a las partes interesadas competentes para que se ocupen de ellas.

136. Desde 2019, el Ministerio de Salud, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, ha capacitado a más de 100 profesionales de la salud en la prestación de servicios centrados en los derechos humanos, incluida la redefinición de los estereotipos de género desde el punto de vista de la ética médica, para dotarlos de conocimientos sobre las maneras de atender mejor a los grupos de población clave y vulnerables. Asimismo, los Equipos Distritales de Gestión de la Salud también colaboran con las organizaciones de la sociedad civil en la programación conjunta, las interderivaciones de pacientes y la vinculación con los servicios competentes en materia de violencia de género.

137. Además, el Ministerio de Salud sigue reforzando los servicios de cribado del cáncer de cuello uterino mediante la realización de iniciativas continuas de creación de capacidad, sensibilización y servicios de generación de demanda a escala nacional sobre la importancia del cribado, y hasta 2022 se ha impartido capacitación en materia de cribado y tratamiento a los proveedores. El Ministerio ha ampliado la modalidad

de cribado por inspección visual con ácido acético a 18 distritos, 75 establecimientos y 35 clínicas para la práctica de escisiones con asa diatérmica. Además, el Ministerio está trabajando en el plan nacional de control del cáncer para reforzar los servicios de detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de todos los tipos de cáncer, incluido el de cuello uterino.

Empoderamiento económico de la mujer

Recomendación 40

138. El Ministerio de Tierras y Asuntos Hídricos, en el marco de su programa *Lefatshe Boswa*, pone en conocimiento de la población sus derechos de acceso a la tierra. La Política de Tierras revisada de Botswana de 2019 permite al cónyuge supérstite seguir adelante con la solicitud cursada por su pareja fallecida. El Tribunal de Tierras, que es un tribunal de equidad, organiza demostraciones itinerantes para sensibilizar a las mujeres sobre su funcionamiento. Durante el proceso de racionalización ministerial, el Gobierno trasladó el Tribunal de Tierras del Ministerio de Tierras y Asuntos Hídricos al Ministerio de Justicia. Ese traslado fortalecerá la integridad del sistema de justicia en la adjudicación de tierras, dado que demandados y jueces ya no estarán enmarcados en el mismo Ministerio.

139. El Ministerio de Agricultura sigue incorporando la perspectiva de género en sus políticas, estrategias y programas, con arreglo a la Política Nacional de Género y Desarrollo, y entre sus logros cabe mencionar, entre otros, la creación del Comité Sectorial de Género. El propósito del Comité es supervisar la programación con perspectiva de género, vigilar la aplicación de los programas y sensibilizar sobre las iniciativas de ese tipo que se estén llevando a cabo en el sector y evaluarlas. En 2020 se aprobó una Estrategia de Género en la Agricultura, a raíz de la colaboración con las principales partes interesadas, entre ellas las mujeres de las zonas rurales y las que se dedican a la agricultura. La Estrategia abarca varios ámbitos, como la creación de conciencia sobre el acceso de las mujeres a tierras agrícolas y la sensibilización de las Juntas de Tierras y las autoridades de la Administración Tribal sobre los derechos de las mujeres a acceder a la tierra, a financiación y a los servicios de extensión e información.

140. A fin de cerrar la brecha de género en la agricultura, el Gobierno ha adoptado una programación que tiene en cuenta las cuestiones de género y responde a ellas. Algunos ejemplos son el Programa de Apoyo Integrado para el Desarrollo de la Agricultura de Labranza y los Programas de Desarrollo de Infraestructuras y Gestión del Ganado. La mayoría de los beneficiarios de los programas son mujeres. El informe del estudio de evaluación del impacto del Programa de Desarrollo de Infraestructuras y Gestión del Ganado II, publicado en febrero de 2017, indica que se beneficiaron del programa un 70,3 % de mujeres y un 29,7 % de hombres. Además, el Gobierno proporciona a los agricultores insumos como semillas, fertilizantes, herbicidas y animales de tiro para las labores de labranza a través del Programa de Apoyo Integrado para el Desarrollo de la Agricultura de Labranza. El programa también incluye el cercado de agrupaciones de parcelas y de parcelas individuales. El programa benefició al 60 % de las mujeres del sector de subsistencia, con lo que contribuyó a la seguridad alimentaria de los hogares.

141. El creciente reconocimiento mundial de la necesidad de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para lograr un desarrollo efectivo ha dado lugar a que se vuelva a dar prioridad a la igualdad de género en las políticas y estrategias de deporte y desarrollo. En las líneas siguientes se exponen algunas de las iniciativas que ha adoptado el Ministerio de Juventud, Género, Deporte y Cultura, en colaboración con las asociaciones deportivas:

142. En 2018, Botswana organizó la Séptima Conferencia Mundial del Grupo Internacional de Trabajo (IWG) sobre la Mujer y el Deporte, lo que puso de manifiesto su compromiso al más alto nivel. La celebración de ese evento animó al Ministerio de Juventud, Género, Deporte y Cultura a elaborar una estrategia, directrices y un plan de acción de ejecución para integrar la perspectiva de género en el deporte, con el apoyo del Commonwealth. El objetivo de la estrategia es contribuir al logro de la igualdad de género.

143. La estrategia se centra en los aspectos siguientes:

- Promover el nombramiento de mujeres para puestos decisarios en los órganos deportivos;
- Asignar recursos para favorecer la participación de las mujeres en el deporte y la igualdad de género en el deporte;
- Combatir la violencia de género a través del deporte;
- Promover el trato entre mujeres y hombres en el deporte;
- Aumentar la participación de las mujeres en el deporte y en la vida profesional;
- Sensibilizar sobre temas como la salud sexual y reproductiva;
- Incluir a los grupos marginados en las actividades deportivas;
- Poner freno a las enfermedades infecciosas en las mujeres como grupo más afectado a través del deporte;
- Eliminar las percepciones que se han perpetrado contra la participación de las mujeres en el deporte.

144. Desde que se empezó a aplicar la estrategia, se han alcanzado los logros siguientes:

- Se creó el organismo Mujer y Deporte Botswana (WASBO), que promueve y supervisa la inclusión de las mujeres en el deporte;
- En 2022, se formuló y aplicó la Política de Diversidad e Inclusión;
- En 2022, se formuló y aplicó la Política sobre el Acoso Sexual;
- Se incrementó la participación de las mujeres en el deporte un 30 % en el programa Visión 2028.

145. Hasta la fecha, el Gobierno de Botswana cuenta con más de 20 mujeres en puestos de dirección administrativa y técnica en asociaciones deportivas regionales y nacionales y en agencias deportivas.

Mujeres del medio rural

Recomendación 42

146. El Gobierno reconoce la importante contribución de las mujeres a la toma de decisiones y, por consiguiente, les brinda la oportunidad de participar en los diversos niveles, empezando por los distritos. Actualmente, las mujeres representan el 69 % del total de miembros en los Comités de Desarrollo de Aldeas y ocupan el 47 % de los cargos ejecutivos en esos Comités, así como el 19 % de las concejalías, el 12 % de las alcaldías y el 43 % de los puestos directivos en los consejos.

147. Las oficinas satélite creadas en 2018 se han transformado en oficinas plenamente operativas. Además, se ha aumentado la capacidad del Mecanismo Nacional de Género de 31 a 72 Oficiales de Programas, lo que ha hecho posible que el Mecanismo llegue a más comunidades, sobre todo de las zonas rurales.

148. El Gobierno ha establecido una colaboración con la sociedad civil con miras al desarrollo y el empoderamiento de las mujeres (grupos de mujeres organizados) a nivel comunitario (WE GROW). La colaboración incluye la mitigación de la pobreza, ya que se dirige a las mujeres pobres y marginadas. Hasta la fecha, se han formado 17 grupos que suman un total de 220 miembros. Algunos grupos están aumentando sus ahorros mediante microcréditos, mientras que otros han puesto en marcha diversos pequeños negocios.

149. El Gobierno también ha emprendido una colaboración con la sociedad civil para empoderar a las comunidades de los asentamientos de zonas remotas para que sean autosuficientes en seguridad alimentaria. A partir de esa premisa, se ha previsto la creación de un total de 11 huertos hidropónicos. De momento se han construido 5. El proyecto ha beneficiado a 41 personas, de las que 29 (el 70,7 %) son mujeres. Los beneficiarios han recibido capacitación sobre el funcionamiento de la instalación hidropónica, incluido el mantenimiento del equipo, la producción de fertilizantes y plantones, la capacidad en gestión empresarial y las aptitudes en comercialización. Gracias a ello se fortalecerá la transferencia de conocimientos a las jóvenes y se mejorará la seguridad alimentaria de sus hogares.

Mujeres indígenas y migrantes

Recomendación 44

150. El Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas y su Marco de Acción Afirmativa, así como el plan de aplicación de diez años, se pusieron en marcha en 2014 específicamente como programa insignia. El plan incluye la celebración de consultas periódicas con las comunidades de las zonas remotas y supervisa la ejecución de determinados proyectos en beneficio de esas comunidades. El Marco de Acción Afirmativa para las Comunidades de las Zonas Remotas se rige por la Política Nacional Revisada de Desarrollo Rural, la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza, y el documento relativo al Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas, de 2009. La Acción Afirmativa tiene por objeto garantizar que las comunidades de las zonas remotas se beneficien de los programas nacionales en todos los sectores, mediante una estrecha supervisión de la ejecución y el rápido seguimiento de los programas en las comunidades de esas zonas, a fin de obtener el máximo beneficio.

151. En concreto, la Acción Afirmativa tiene por objeto:

- Promover la inclusión social de las personas que viven en comunidades de zonas remotas reconocidas, para que puedan participar en las actividades económicas y sociales del país;
- Hacer posible que las comunidades de las zonas remotas creen medios de vida sostenibles y promover la autosuficiencia y la utilización sostenible de los recursos naturales;
- Mejorar el acceso de las comunidades de las zonas remotas a los servicios sociales, las iniciativas de erradicación de la pobreza y otros programas nacionales de desarrollo; y
- Facilitar la participación de las comunidades de las zonas remotas en las iniciativas de desarrollo comunitario, y mejorar la colaboración con las ONG, las organizaciones comunitarias, las organizaciones confesionales, los asociados para el desarrollo y el sector privado en lo que respecta al desarrollo de las comunidades de zonas remotas.

152. La Ley Penitenciaria hace hincapié en el acceso a la atención de la salud y la educación de los reclusos, entre los que hay mujeres. A ese respecto, en los establecimientos hay clínicas atendidas por personal de salud capacitado a fin de

asegurar el acceso a los servicios de salud. En cuanto a la educación, se ofrece desde el nivel primario hasta el terciario. Con el fin de que no se estigmatice a los exdelincuentes, se está llevando a cabo un programa de reintegración en colaboración con las comunidades. En cuanto al tratamiento del VIH, el Gobierno ha eliminado los obstáculos para que todas las personas puedan acceder al tratamiento antirretroviral, con independencia de su nacionalidad, género, raza, situación socioeconómica y orientación sexual.

153. El Servicio Penitenciario de Botswana gestiona dos centros de control de las enfermedades infecciosas, uno en Francistown y otro en Gaborone. Se trata de clínicas que prestan servicios relacionados con el VIH/sida a los internos, incluidos los migrantes ilegales detenidos.

154. Cabe señalar que Botswana ha adoptado la Estrategia sobre Alternativas a la Privación de Libertad en beneficio de las embarazadas, las madres lactantes y los niños. Las personas marginadas que reúnen los criterios para su internamiento en un establecimiento penitenciario pero se encuentran en una situación de acogimiento fiable (de manera que los funcionarios de inmigración pueden acceder fácilmente a ellas) se dejan a cargo de quienes las acogen con la condición de que estos garanticen por escrito en nombre de esas personas que organizarán el viaje de regreso a su lugar de procedencia e informarán al funcionario de inmigración de su evolución hasta que abandonen el país.

155. El proceso de detención tiene en cuenta todas las necesidades humanitarias de los detenidos, como las jurídicas y las relacionadas con la salud. Mientras se encuentran privados de libertad, el Gobierno vela por que no se separe a las familias. Para ayudar económicamente a los refugiados, se les expiden permisos de trabajo y residencia. Cuando se detiene a un migrante, se examina su estado de salud y se le presta la asistencia correspondiente. Mientras están bajo custodia, las mujeres y los niños migrantes tienen acceso a servicios médicos gratuitos, incluido el tratamiento antirretroviral.

156. Las mujeres migrantes que no están en situación de privación de libertad también tienen acceso a servicios de salud que incluyen la atención prenatal y la vacunación infantil.

157. En cuanto a los servicios jurídicos, las mujeres migrantes tienen derecho a representación letrada y libertad para elegir a un asesor letrado privado. También pueden acceder a cualquier empleo para el que reúnan la cualificación necesaria.

Cambio climático

Recomendación 46

158. El Ministerio de Medio Ambiente y Turismo formuló la Política de Respuesta al Cambio Climático de Botswana de 2021 como un marco general para afrontar los procesos de adaptación al cambio climático del país. La Política está en sintonía con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y tiene un capítulo dedicado al género. En consecuencia, las medidas que se adoptan tienen en cuenta las cuestiones de género.

159. La Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático de Botswana (2018) y el Marco del Plan Nacional de Adaptación para Botswana (2020) orientan las intervenciones en materia de adaptación, mitigación y resiliencia.

160. En la Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático de Botswana se han previsto actividades estratégicas de alto nivel para asegurar una adaptación que responda a las cuestiones de género, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Promover la participación equitativa de las agricultoras y de los hogares encabezados por mujeres en los programas de agricultura climáticamente inteligente, el agroturismo y el acceso a las tecnologías de agricultura de conservación;
- Asegurar la igualdad de género en el acceso al fondo de dotación propuesto para facilitar financiación a bajo costo para proyectos de adaptación al cambio climático;
- Elaborar un Plan de Acción Nacional sobre el Género y el Cambio Climático que aliente a las mujeres a impulsar la resiliencia climática y tenga en cuenta los problemas de los hogares en materia de agua, energía y atención de la salud;
- Velar por que se tengan en cuenta las opiniones de las mujeres en la gestión de los recursos naturales propiciando su participación equitativa en los procesos de gestión comunitaria de los recursos naturales;
- Asegurar una participación plena de las mujeres y los hogares encabezados por mujeres en las reuniones públicas de gestión de desastres, para afrontar la mayor vulnerabilidad de las mujeres y los niños y tener en cuenta en los planes la mayor carga que soportan las mujeres después de los desastres debido a su doble función de productoras y cuidadoras.

Relaciones familiares e igualdad ante la ley

Recomendación 48

161. El Gobierno de Botswana ha adoptado una Estrategia de Reforma Legislativa (2020-2023) para promover el estado de derecho y el crecimiento económico. La Estrategia tiene por objeto revisar las leyes y los reglamentos obsoletos e incoherentes, mejorar el acceso a la justicia y promover el disfrute de los derechos humanos y otras protecciones sociales. La Estrategia es un documento de orientación sobre la reconciliación del derecho consuetudinario y el *common law*. (Esta respuesta coincide con la expuesta en el punto a) de la recomendación 12).

162. Actualmente se está revisando la Ley de Adopción.

Reunión y análisis de datos

Recomendación 50

163. El Gobierno, a través de Statistics Botswana, hace periódicamente encuestas y los datos reunidos se desglosan por sexo, entre otras variables. Cabe mencionar a modo de ejemplo:

- El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022;
- Las estadísticas sobre delincuencia de 2022;
- La encuesta sobre el impacto del sida en Botswana de 2022;
- La encuesta sobre la economía informal de 2021;
- La encuesta politemática de hogares de 2020;
- El estudio nacional sobre las relaciones de 2018;
- La encuesta demográfica de Botswana de 2017.

C. Examen de los progresos en la aplicación de la Convención

Parte I

Artículo 1

Discriminación

164. La Constitución de Botswana establece la igualdad ante la ley. El proceso de revisión constitucional recientemente concluido fue exhaustivo e integral, y en él se veló por que se escucharan las voces marginadas, como las de mujeres, niños, personas con discapacidad y personas LGBQTI. Además, el proceso de revisión ha propuesto enmendar el artículo 15 de la Constitución para incluir en él la intersexualidad como motivo de no discriminación. Botswana ratificó en 2017 el Protocolo revisado sobre Género y Desarrollo de la SADC.

165. La Política de Tierras de Botswana se revisó en 2021 para facilitar que tanto las mujeres como los hombres casados en régimen de sociedad conyugal pudieran tener tierras en propiedad. En 2021, Botswana aprobó la Ley de Inclusión Económica, cuyo objetivo es promover la participación efectiva de determinados ciudadanos en el crecimiento económico y el desarrollo de la economía. La Ley también prevé el empoderamiento de las mujeres como uno de los grupos seleccionados, cuestión que está en sintonía con el principio de “No dejar a nadie atrás”. Además, en 2021 el Gobierno aprobó la Ley de Registro de los Delincuentes Sexuales que prevé, entre otras cosas, el endurecimiento de las penas y el registro de los datos de las personas condenadas por delitos sexuales. Asimismo, prohíbe a esas personas trabajar con grupos vulnerables, como las personas de edad, los niños y las personas con discapacidad.

Artículo 2

Medidas de política

166. Desde el período que abarcó el informe anterior, Botswana ha aprobado diversas políticas y reformas institucionales y administrativas, como las que se exponen a continuación.

167. La Política Energética Nacional (2021), que reconoce las necesidades energéticas de las mujeres y los hombres y exhorta a incluir y tener en cuenta las diferencias de género en las estrategias en materia de energía. La Política de Botswana sobre el Cambio Climático (2021) también reconoce los efectos diferenciados del cambio climático en las mujeres y los hombres y la necesidad de intervenir. Además, el Ministerio de Agricultura ha elaborado la Estrategia de Género en la Agricultura, que incorpora la perspectiva de género en los programas agrícolas.

Artículo 3

Garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales

168. Botswana sigue formulando legislación y creando estructuras que promueven el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Habida cuenta del limitado conocimiento de las leyes del país, que dificulta el acceso a la justicia, en particular de las mujeres, el Gobierno sigue adoptando medidas para integrar la perspectiva de género en el sistema de justicia consuetudinaria. Durante el período sobre el que se informa, se impartió capacitación en materia de género y desarrollo y de violencia de género a 296 *dikgosi*.

Artículo 4

Medidas especiales

169. El Gobierno está determinado a aplicar medidas especiales en favor de grupos vulnerables como las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. Ha adoptado una serie de iniciativas para empoderar a las mujeres y a otros grupos vulnerables. En el marco del Programa de Erradicación de la Pobreza se brindan oportunidades económicas a las poblaciones más vulnerables, incluidas las comunidades de zonas remotas. En agosto de 2022 se habían financiado 14.744 proyectos adicionales. En total, de los 40.973 proyectos financiados desde que se puso en marcha el programa, 29.564 se han ejecutado y han dado empleo a 34.553 personas, lo que ha contribuido a mejorar los medios de subsistencia.

170. El Proyecto de Política Nacional para la Erradicación de la Pobreza se examinará en el marco de la recientemente promulgada Ley de Inclusión Económica (2022), que prevé, entre otras cosas, la aplicación de leyes e iniciativas de empoderamiento económico, así como la participación efectiva de “ciudadanos seleccionados” en el crecimiento económico y el desarrollo de la economía. También se han establecido cupos y tratos preferenciales en favor de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad en las microadquisiciones y el mantenimiento de los proyectos, así como preferencias de precios (licitaciones) y cupos en los proyectos de prevención. En diciembre de 2022, se habían beneficiado del Programa para la Erradicación de la Pobreza 31.524 mujeres y 10.416 hombres, de los que 3.547 eran jóvenes (2.661 mujeres y 886 hombres).

Artículo 5

Estereotipos y prejuicios respecto de las funciones características de cada sexo

171. Como ya se ha señalado, Botswana cuenta con un entorno propicio, gracias a la existencia de marcos jurídicos y políticos sólidos, para eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas. Sin embargo, la violencia y la explotación ejercidas contra las mujeres y las niñas siguen siendo un problema, ya que una de cada tres mujeres sufre violencia de género en algún momento de su vida, y el riesgo es entre dos y tres veces mayor en el caso de las mujeres con discapacidad. La violencia de pareja representa la mayor parte de los casos de violencia contra las mujeres (36,5% a lo largo de su vida). Las mujeres en edad de procrear tienen más probabilidades de sufrir violencia de género que las mujeres de más edad, en concreto las de 40 años o más, y el 15 % de las mujeres que han tenido algún embarazo han sido objeto de violencia de género durante este. Esos niveles mayores de violencia de género están impulsados por las desigualdades de género arraigadas y las prácticas socioculturales negativas que afirman el dominio masculino sobre las mujeres y las niñas (patriarcado), lo que fomenta una cultura de silencio, miedo e impunidad respecto de la violencia de género.

172. En un esfuerzo por prevenir la reincidencia de los autores, los Servicios Penitenciarios de Botswana han puesto en marcha un programa encaminado a promover la rehabilitación y reintegración en la sociedad de los autores de actos de violencia de género.

173. Sigue siendo fundamental crear capacidad en diversos sectores para que la respuesta a la violencia de género dé buenos resultados, y se precisan medidas continuas para incorporar la perspectiva de género en el sistema de justicia consuetudinaria mediante la aplicación del Plan de Acción contra la Violencia de Género dirigido a los *dikgosi* (2015). A ese respecto, en 2019 se elaboró un plan de capacitación en materia de violencia de género destinado a los *dikgosi*. El Gobierno también está ultimando las Directrices sobre el Bienestar del Niño y el Maltrato Infantil, a fin de ayudar a los *dikgosi* a tratar los problemas de maltrato infantil.

Artículo 6

Prostitución

174. El Tribunal de Apelaciones de Botswana dictó en 2019 una resolución según la cual las relaciones homosexuales consentidas entre adultos no constituyen delito. Se presta apoyo a determinadas organizaciones a fin de que trabajen directamente con esos grupos de población clave, para garantizar su acceso a los servicios de salud y velar por sus derechos. Las directrices revisadas sobre el VIH tienen en cuenta a los grupos de población clave y ofrecen servicios adaptados a sus necesidades.

Parte II

Artículo 7

Participación en la vida política y pública

175. En Botswana, los procesos electorales se rigen por la Ley Electoral (capítulo 02:09) de 2012, la Ley de Administración Local de 2012 y la Ley de Referendo (capítulo 02:10). Esas leyes no prevén medidas especiales para facilitar la representación de las mujeres. Botswana adoptó la Política Nacional de Género y Desarrollo en 2015 como un instrumento para orientar estratégicamente las intervenciones en materia de género, y se ha creado una Comisión Nacional de Género para apoyar el proceso hacia una legislatura inclusiva. El Parlamento unicameral está compuesto por 57 diputados elegidos directamente en circunscripciones uninominales con arreglo al sistema electoral de mayoría relativa. El Parlamento elige al Presidente, que tiene el mandato de designar a seis diputados de elección especial para su elección por la Asamblea Nacional, que suma así 63 miembros, además del Presidente del Parlamento y el Presidente del país. El número de diputados de elección especial se elevó de cuatro a seis antes de las elecciones de 2019, y cuatro mujeres fueron elegidas en virtud de esa dispensa tras ser designadas por el Presidente. Sin embargo, el número de mujeres que llegan al Parlamento por elección directa sigue siendo bajo.

176. Botswana llevó a cabo una revisión constitucional en 2022 en la que ocuparon un lugar destacado las cuestiones de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La Política de Género y su Plan de Acción establecen la igualdad de representación como una prioridad nacional, y Su Excelencia el Presidente de Botswana, en su discurso inaugural ante el Parlamento, hizo hincapié en la necesidad de aumentar la presencia y la participación de las mujeres en la política. Según el informe nacional sobre los progresos realizados, “el sistema electoral de mayoría relativa no es adecuado para garantizar la participación plena de las mujeres en el proceso electoral”. En virtud de ese sistema, en las elecciones de 2019 salieron elegidas tres mujeres, y el Presidente recurrió al mecanismo de elección especial para designar a otras cuatro, con lo que la representación de las mujeres fue de 7 diputadas del total de 63 escaños.

177. La Misión de Observación Electoral de la SADC lamentó el escaso número de mujeres que concurrieron a las elecciones, señalando que solo 11 de los 210 candidatos electorales eran mujeres, a pesar de que el 55 % de los votantes de Botswana son mujeres. Se podrían lograr cifras más altas alentando a los partidos participantes a presentar más candidatas para competir por los escaños parlamentarios, entre otras medidas. Botswana ocupa el último lugar en la clasificación de la SADC, con un 11,1 % de mujeres en la Asamblea Nacional. Las siguientes elecciones generales se celebrarán en 2024.

Cuadro 2
Representación de las mujeres en el Parlamento y el Gabinete de Botswana

	2014			2019		
	Mujeres	Hombres	% de mujeres	Mujeres	Hombres	% de mujeres
Parlamento	5	56	8,2	7	58	11
Gabinete	4	20	17	6	23	20,6

Fuente: Nombramiento del Gabinete, ref. 5/57/13 I.

Cuadro 3
Representación de las mujeres en la Administración local

	2014			2019		
	Mujeres	Hombres	% de mujeres	Mujeres	Hombres	% de mujeres
Consejos locales	116	473	24,5	117	591	19,7

Fuente: Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural, 2022.

Artículo 8
Representación

178. Desde 2017, Botswana ha logrado avances sustantivos en la representación de las mujeres en todos los niveles decisarios de la vida económica y pública. En el sector público, las mujeres representan el 44 % de los puestos directivos, mientras que los hombres ocupan el 56 %.

Cuadro 4
Participación de las mujeres en el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Superior

	Mujeres	Hombres	% de mujeres
Presidente del Tribunal	0	1	0
Presidentes	1	1	50
Jueces	8	38	17
Magistrados	45	22	67

Fuente: Administración de justicia, 2021.

Cuadro 5
Jefes de misiones

Mujeres	Hombres	% de mujeres
6	17	26 %

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2021.

Artículo 9**Nacionalidad**

179. Botswana tiene establecido un sistema de registro civil y estadísticas vitales relativamente sólido que ha logrado una cobertura del 98 % en el registro de los nacimientos, según el informe de estadísticas vitales de 2020, y del 80 % aproximadamente en el registro de todas las defunciones que se producen en el país. Teniendo en cuenta que otra vía que influye en la nacionalidad es el matrimonio, el sistema de registro civil contabiliza todas las uniones de hecho del país, de conformidad con la Ley de Matrimonio.

Nacionalidad o filiación tribal del niño

180. En Botswana, las mujeres y los hombres casados con no nacionales tienen derecho a conservar su nacionalidad. Además, los hijos nacidos de esas uniones disfrutan de la doble nacionalidad hasta los 21 años. Por consiguiente, los hijos pueden heredar, en función de sus deseos, la nacionalidad de cualquiera de sus progenitores.

Parte III**Artículo 10****Educación**

181. Véase, además de la información que se presenta a continuación, la facilitada en la Parte B (respuesta a la recomendación 34).

182. Botswana ofrece diez años de educación básica gratuita y obligatoria, desde primaria hasta secundaria, lo cual está en consonancia con el pilar de desarrollo social y humano de su programa Visión 2036, con la Política Nacional Revisada de Educación y con el Plan Estratégico para el Sector de la Educación y la Formación, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

183. El Plan Estratégico para el Sector de la Educación y la Formación es un hito importante en los esfuerzos colectivos de Botswana como nación para lograr una economía más diversificada y basada en el conocimiento. Su objetivo es mejorar la adecuación de las cualificaciones a las necesidades del mercado laboral, al objeto de garantizar que los resultados de la educación estén más en sintonía con las necesidades de empleo futuras. También facilita la mejora de los resultados de todo el alumnado, dado que afronta los problemas de calidad, pertinencia, acceso, equidad y responsabilidad en todo el sector, desde la educación preescolar hasta la superior.

184. Con el fin de incluir a los alumnos procedentes de las comunidades de zonas remotas y de los grupos desfavorecidos económica y socialmente, el Gobierno ha puesto en marcha el Programa de Acción Afirmativa, que tiene por objeto prestar a los alumnos apoyo social, financiero y psicológico para que puedan acceder a la educación y la formación profesional. Según las estimaciones, en el curso 2021/22 accedieron a la educación superior gracias al programa 2.754 alumnos, es decir, el 8 % del total de matriculados.

185. El país está decidido a ofrecer un plan de estudios competitivo y pertinente impartido por personal educativo y de formación cualificado, dando carácter obligatorio al cumplimiento de las normas de aseguramiento de la calidad. Con ese fin, actualmente se exige un título universitario superior como cualificación mínima para ejercer la docencia en un centro de enseñanza superior. Además, la aplicación de las normas de calidad llevó a una reducción drástica de las cifras de personal sin cualificación docente del sector. De conformidad con el Plan Estratégico para el

Sector de la Educación y la Formación, el Gobierno ha decidido que los planes de estudios de las facultades de educación lleguen al nivel de grado, lo que reforzará en mayor medida la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas.

Artículo 11

Empleo

186. El estudio sobre el dividendo demográfico de Botswana (2018) reveló que dos tercios de la población tienen una actividad económica. Si bien la tasa de desempleo es alta (24,5 %) y afecta particularmente a los jóvenes y las mujeres, Botswana ha logrado la paridad de género, ya que el 50,1 % de los hombres y el 49,9 % de las mujeres que conforman la población activa tiene un empleo. Debido a la disruptión de los medios de subsistencia y del acceso limitado a los servicios sociales ocasionados por la pandemia de COVID-19, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad afrontan una desigualdad multidimensional mayor basada en los ingresos, el género y la discapacidad, lo que acrecienta su vulnerabilidad económica.

Artículo 12

Salud

187. Botswana está decidida a alcanzar la cobertura sanitaria universal, para lo cual el Gobierno ha alineado las estrategias nacionales de salud con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ha fortalecido la atención primaria de salud como vehículo de prestación para lograr un acceso equitativo a servicios de salud integrales, no discriminatorios y centrados en las personas.

188. Además, Botswana cuenta con un marco jurídico que garantiza el acceso de las mujeres y los hombres a la mayoría de los aspectos de la atención, la información y la educación en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos. A ese respecto, se han registrado mejoras en los indicadores clave de salud y derechos sexuales y reproductivos, que comprenden una disminución de las muertes relacionadas con el sida, que pasaron de 5.300 (2017) a 5.100 (2020), y de la tasa global de fecundidad, que pasó de 3 a 2,8 nacimientos por mujer, y un aumento de la tasa de uso de anticonceptivos, que pasó del 53 % al 64,7 % (2017). A pesar de ello, existen focos de necesidades no cubiertas en materia de planificación familiar que afectan al 17 % de las mujeres en edad de procrear, evidenciados por la diferencia en la tasa de fertilidad según el lugar de residencia (rural o urbano) y el nivel educativo alcanzado. Esa situación se corroboró durante las consultas con las partes interesadas, en las que los participantes mencionaron el persistente desabastecimiento de artículos de salud reproductiva, en particular preservativos, debido a los problemas relacionados con la cadena de suministro. La tendencia del indicador de mortalidad materna también revela que el país está lejos de cumplir las previsiones y alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

189. Esa tendencia es la asignatura pendiente de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), y Botswana se ha comprometido a acelerar el progreso en la erradicación de las necesidades no cubiertas de planificación familiar, la mortalidad materna evitable, la violencia de género y la transmisión sexual del VIH. Botswana ha preparado recientemente un argumentario en favor de la inversión para poner fin a las necesidades no cubiertas de planificación familiar con el fin de cuantificar la financiación sostenible necesaria para garantizar una cobertura efectiva de las intervenciones de alto impacto que se precisan para alcanzar ese objetivo.

Tasa de mortalidad de niños menores de 1 año (femenina y masculina)

190. Si bien las tasas de mortalidad de menores de 1 año han pasado de 28 (2021) a 27,4 (2022) muertes por cada 1.000 nacidos vivos, las tasas de mortalidad neonatal,

de menores de 1 año y de menores de cinco años siguen siendo elevadas, ya que se sitúan en 39, 38 y 56 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente. La mortalidad neonatal representa alrededor del 70 % de las muertes que se producen en el primer año de vida, y la tasa de mortalidad de menores de 5 años se situó en 2017 en 48 por cada 1.000 nacidos vivos.

Mortalidad materna

191. La tasa de asistencia prenatal a las embarazadas es elevada y más del 98 % de los partos tienen lugar en establecimientos de salud. Pese a ello, la inversión destinada a asegurar la disponibilidad de servicios integrales e integrados de salud y derechos sexuales y reproductivos, del VIH y de otro tipo no se ha traducido adecuadamente en la meta expresada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de reducir la mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos para 2030. En 2020, la razón de mortalidad materna de Botswana fue de 130,5 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.

Prevalencia del VIH/sida entre las mujeres y los hombres

192. El Gobierno está preocupado por el hecho de que la prevalencia del VIH haya aumentado más entre las mujeres que entre los hombres. El estudio sobre el impacto del VIH/sida en Botswana que se llevó a cabo en 2022 (BIAS V) indica que, por grupos de edad en intervalos de 5 años, la prevalencia del VIH fue mayor entre las mujeres en los grupos de edad de 20-24 años a 40-44 años. La violencia de género sigue siendo uno de los principales factores de infección por VIH/sida en Botswana.

193. Gracias a las aportaciones paralelas del Fondo Mundial destinadas a las niñas adolescentes y las mujeres jóvenes en el período 2019-2021 y a los ciclos de subvenciones del período 2022-2024, Botswana ha recibido 2 millones de dólares para seguir emprendiendo acciones institucionales en torno a la información, las aptitudes y los valores necesarios para que la juventud pueda ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y tomar decisiones más saludables sobre su salud y su sexualidad mediante la revisión del plan de estudios nacional.

194. El Marco Nacional de Competencias para la Vida, que tiene su aplicación práctica a través de una guía de competencias para la vida, sirve de orientación para los docentes, los trabajadores sociales y los proveedores de servicios de salud sobre las maneras de impartir educación sexual integral en los niveles de educación preescolar, primaria o secundaria, así como a las personas que ya no están escolarizadas.

195. El Ministerio de Educación está examinando y actualizando el plan de estudios de competencias para la vida y elaborando un manual sobre la comunicación entre padres e hijos.

196. A continuación se exponen los aciertos de las medidas adoptadas por Botswana para reducir la prevalencia del VIH entre los jóvenes:

- En lo que respecta a la distribución de preservativos, según el informe de 2020 de la Coalición Mundial para la Prevención del VIH, Botswana se sitúa como uno de los primeros países en cuanto al número de preservativos distribuidos por persona y año en África Subsahariana entre 2018 y 2019. En el informe se felicita al país por su éxito en la promoción de los beneficios profilácticos del uso del preservativo en el grupo de edad de 15 a 49 años;
- Por otra parte, la promoción de las pruebas del VIH como punto de entrada para todos los programas contra el VIH/sida ha permitido a Botswana superar la meta 95-95-95 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), habida cuenta de que

el 95,1 % de la población adulta que vive con el VIH conoce su estado serológico, el 98 % recibe tratamiento y el 97,7 % de las personas en tratamiento han alcanzado la suspensión vírica;

- Con respecto a la circuncisión masculina voluntaria, entre 2009 y 2022 se llevaron a cabo 273.983 circuncisiones masculinas seguras, lo que supone un 92,5 % de la meta de 298.180 que se había fijado para 2022. De ellas, 6.021 corresponden a circuncisiones efectuadas en el contexto de un proyecto para la circuncisión temprana de niños;
- Botswana también ha tenido éxito en la reducción de la transmisión maternofilial del VIH, con una prevalencia de solo el 2,21 %, lo que mejora la meta mundial del 5 %;
- La OMS reconoció ese logro y concedió a Botswana el primer certificado de nivel plata de África en materia de eliminación de la transmisión maternofilial del VIH;
- El programa integral nacional para la eliminación de las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios de lucha contra el VIH y la tuberculosis, respaldado por el Fondo Mundial a través de su iniciativa “Breaking Down Barriers”, abarca 11 de los 27 distritos sanitarios, y está previsto ampliarlo a toda la nación para fomentar la sensibilidad sobre los derechos humanos y empoderar a la población vulnerable;
- Tras constatar que Botswana había superado el objetivo 95-95-95, el Gobierno incluyó las enfermedades no transmisibles en el mandato de la Agencia Nacional del Sida y la Promoción de la Salud (NAHPA). Así pues, en 2021 y con el apoyo de la OMS, Botswana elaboró un argumentario a favor de la inversión en la lucha contra las enfermedades no transmisibles para orientar la movilización de recursos con ese fin;
- Además, el 20 de septiembre de 2022, el Africa-America Institute concedió a Botswana un premio “National Achievement Award” por su éxito en la contención y gestión eficaz de la propagación del VIH, la tuberculosis y la malaria, entre otros. Asimismo, en 2020 concluyó la redacción de las Directrices Nacionales para Programas de VIH e Infecciones de Transmisión Sexual dirigidos a Grupos de Población Clave, que contaron con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Con la ayuda del UNFPA, el Gobierno ha desarrollado la segunda Estrategia Nacional del Preservativo 2020-2023, que está en consonancia con el Marco Estratégico Nacional III. Los puntos más destacados de esa estrategia son el refuerzo de la coordinación y de los programas en torno al uso del preservativo, la ampliación del mercado de los preservativos más allá del sector público y la respuesta a los problemas de financiación y escasez de recursos;
- A través de la contratación social, el Gobierno ha implicado a las organizaciones de la sociedad civil para aumentar el acceso de las comunidades a los preservativos. En 2021 se entregaron 11.613.200 preservativos, el 36 % de los cuales fueron distribuidos por las ONG financiadas por el Gobierno.

197. En Botswana, la violencia de género sigue siendo un problema que se agudizó con la llegada de la COVID-19 y que, como resultado de ello, ha ampliado la brecha de la desigualdad de género.

198. Al principio de la pandemia, en 2020-2021, se registró en Botswana un aumento de los casos de violencia contra los niños, en particular de los casos de violencia sexual. La COVID-19 agravó los problemas que ya existían. Es evidente que algunos de los abusos se perpetúan en los hogares, que son lugares en que los niños deberían

estar seguros. En ese mismo período, el país registró un aumento de los casos de violación de niños, que pasaron de 474 a 734, de los casos de desfloración, que pasaron de 1.825 a 2.033, y de los casos de violencia, que pasaron de 134 a 238.

199. El acceso a los servicios de salud también se vio afectado, y en 2021 la tasa de vacunación sistemática de los niños menores de 1 año bajó del 90 % al 47,5 % para todos los antígenos. La COVID-19 sometió el sistema de salud a una presión considerable, por lo que en este momento la prioridad debe centrarse en asegurar la continuidad de los servicios esenciales y rutinarios, como los relativos a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y el VIH, y en impulsar la resiliencia del sistema. La pandemia también ha tenido repercusiones negativas en el sistema educativo en particular, habida cuenta de que los aproximadamente 26.000 alumnos matriculados en el programa de educación preprimaria perdieron dos tercios del tiempo de aprendizaje en el primer año de la COVID-19. Ese cierre de las escuelas supuso una doble carga para los alumnos con discapacidad.

200. La pandemia de COVID-19 amenaza con dar al traste con años de progresos en la protección y promoción de los derechos del niño, y con privar a los niños de servicios esenciales y poner a las familias en apuros. El país aún tiene pendiente el reto de establecer sistemas resilientes para proteger a los niños y a sus familias de cualquier perturbación que pueda producirse en el futuro.

201. Durante el período de aumento de la violencia de género, los proveedores de servicios, como el Cuerpo de Policía de Botswana, registraron los casos que figuran en el cuadro siguiente.

Cuadro 6

**Estadísticas del Cuerpo de Policía de Botswana sobre la violencia de género
(2020-2021)**

<i>Descripción</i>	<i>Año 2020</i>	<i>Año 2021</i>
Número de casos de violencia de género registrados	18 290	24 432
<i>Delitos relacionados con la violencia de género</i>	<i>Número total de casos denunciados (2019)</i>	<i>Número total de casos denunciados (2020)</i>
Violación	2 265	1 919
Desfloramiento	1 208	1 825
		2 111
		2 033

En 2020, se admitió en total a 345 clientes en los dos centros de acogida de Botswana.

Artículo 13
Prestaciones económicas y sociales

202. El Proyecto de Política Nacional de Erradicación de la Pobreza se revisará en consonancia con la recientemente promulgada Ley de Inclusión Económica (2022), que prevé, entre otras cosas, la aplicación de leyes e iniciativas de empoderamiento económico, así como la participación efectiva de “ciudadanos seleccionados” en el crecimiento económico y el desarrollo de la economía.

203. Botswana sigue facilitando capital para empresas emergentes a través del Fondo de Desarrollo para la Juventud con el objetivo de empoderar económicamente a los jóvenes e incluirlos en la economía general. De 2009 a 2020, un total de 10.729 jóvenes (6.383 hombres y 4.346 mujeres) se beneficiaron de la financiación de ese fondo. De ellos, 73 eran personas con discapacidad, mientras que 460 eran jóvenes de zonas remotas.

204. También se han establecido cupos y tratos preferenciales en favor de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad en las microadquisiciones y el mantenimiento de los proyectos, así como preferencias de precios (licitaciones) y cupos en los proyectos de prevención. Entre abril y noviembre de 2022, el gasto total en la reserva de cupos del 20 % para las microadquisiciones ascendió a 2.684.367,66 dólares, mientras que el correspondiente a la reserva de cupos del 15 % para el mantenimiento de los proyectos fue de 164.959,75 dólares. Se destinaron 46.351.062,35 dólares a la aplicación de una preferencia de precios del 15 % (licitaciones), mientras que el gasto total en la reserva de cupos del 30 % para proyectos de prevención ascendió a 16.229,84 dólares. También se permitió a los jóvenes aprovechar espacios abiertos en desuso para instalar puestos comerciales sin costo alguno.

205. El Gobierno también está decidido a sacar de la pobreza a los jóvenes sin escolarizar a través del Programa de Servicio Nacional (*Tirelo Sechaba*), en el marco del cual se facilita a los jóvenes desempleados la adquisición de conocimientos y experiencia en diferentes industrias y sectores de actividad. Reciben, además, una prestación mensual para cubrir sus gastos. Desde marzo de 2019 se han inscrito 14.054 jóvenes; la meta prevista era de 15.000. El Programa Nacional de Pasantías ofrece a los ciudadanos con titulación y en situación de desempleo la oportunidad de adquirir unas aptitudes profesionales y una experiencia laboral que los ayuden en la transición del mundo académico al laboral mediante pasantías en diversas organizaciones de Botswana. Los contratos tienen una duración máxima de dos años. La selección se realiza por orden de presentación de la solicitud, teniendo en cuenta las vacantes disponibles, la cualificación del solicitante y la ubicación del puesto. Además, en el programa se ofrece a los titulados una prestación mensual para gastos básicos. Desde 2018, han participado en el programa 13.423 jóvenes graduados.

206. En diciembre de 2022, se habían beneficiado del Programa para la Erradicación de la Pobreza 31.524 mujeres y 10.416 hombres, de los que 3.547 eran jóvenes (2.661 mujeres y 886 hombres).

207. En cuatro distritos muy afectados por la pobreza (Letlhakeng, Tutume, Charleshill y Gumare) se han elaborado perfiles de las personas pobres para determinar las actuaciones más adecuadas y que mejor responden a sus necesidades. La aplicación de las recomendaciones, como la relativa a las ayudas para acceder a los mercados de productos locales, está en curso.

208. La puesta en marcha de programas que facilitan el acceso a una educación, una alimentación y una atención de la salud adecuadas ha hecho posible gestionar la pobreza infantil y la transmisión intergeneracional de la pobreza. Entre ellos figura el Programa de Desarrollo en la Primera Infancia, cuyo objetivo es tender un puente entre los dos mundos del niño: el hogar y la escuela.

209. El Programa Nacional de Alimentación Escolar de Botswana es de cobertura universal y abarca a los escolares desde el primero hasta el último curso de la educación primaria en todas las escuelas públicas. El programa ofrece dos comidas calientes al día a 364.859 alumnos de 764 escuelas públicas de primaria de todo el país: un desayuno temprano por la mañana, antes del comienzo de las clases, y un almuerzo a media mañana. Además se ofrece una tercera comida a 23.049 alumnos de asentamientos de zonas remotas o de comunidades vulnerables. El programa de alimentación escolar también atiende a alumnos de secundaria.

210. El empleo y la creación de riqueza siguen siendo una prioridad para el país, por lo que se mantendrán los programas específicos de empoderamiento económico de los ciudadanos, dirigidos específicamente a las mujeres, los jóvenes y otros miembros vulnerables de la sociedad. Entre esos programas figuran iniciativas para el

empoderamiento de las mujeres, el Fondo para el Desarrollo de la Juventud y el Programa de Erradicación de la Pobreza. También se está reforzando la acción afirmativa para esos grupos a través de la Ley de Inclusión Económica, la Estrategia de Desarrollo Económico Local y la Ley de Contratación Pública, entre otras.

211. Se ha avanzado en la dotación de infraestructura en las zonas rurales para mejorar el entorno de inversión y la accesibilidad de los servicios, incluidos los relativos al suministro de electricidad y agua, las carreteras, la vivienda, el saneamiento y la tecnología de la información y las comunicaciones, así como el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables. En 2020, la tasa de electrificación era del 72 % (90,74 % en las zonas urbanas y 26,38 % en las rurales). Gracias al Proyecto SmartBots para la Conectividad de las Aldeas, se están equipando 203 aldeas con tecnología de la información y las comunicaciones.

212. Para acelerar el desarrollo de la infraestructura y aumentar las oportunidades de empleo a nivel local, durante el ejercicio económico 2017/18, el Gobierno puso en marcha el Programa de Proyectos Comunitarios para las Circunscripciones, que abarca las 57 circunscripciones electorales del país. La financiación anual total de ese programa asciende a 570.000 dólares y cada circunscripción recibe 100.000 dólares. Entre las infraestructuras desarrolladas están aulas escolares, sistemas de desagüe pluvial, carreteras, centros de día, casas de huéspedes y alumbrado público.

213. Se sigue trabajando en el Programa de Desarrollo del Capital Humano, que hace hincapié en la promoción del desarrollo de aptitudes y la capacitación y se centra en la capacitación técnica y la mejora de las aptitudes de las personas pobres.

214. A fin de mitigar el impacto de la COVID-19, el Gobierno adoptó en 2020 las nuevas directrices de financiación de la Agencia de Emprendimiento para el Desarrollo Económico Ciudadano. Las directrices tienen por objeto hacer más accesible la financiación destinada a la creación de empresas y a su expansión, así como proteger tanto a las mujeres como a los hombres tras la pandemia de COVID-19 mediante préstamos de hasta 500.000 dólares que no requieren garantía. Además, la Agencia de Emprendimiento para el Desarrollo Económico Ciudadano ha puesto en marcha el producto Letlhabile, que desde 2021 ha facilitado 2,2 millones de dólares a un total de 494 empresas dirigidas por mujeres, con lo que se han podido mantener 5.494 puestos de trabajo. Se ha promulgado, entre otras, la Ley de Inclusión Económica de 2022. Por otro lado, desde abril de 2014 y hasta finales de enero de 2021, el Gobierno, a través de la Agencia de Emprendimiento para el Desarrollo Económico Ciudadano, ha aportado 13,2 millones de dólares a 9.065 empresas dirigidas por mujeres, lo que ha propiciado la creación de 16.160 puestos de trabajo.

215. El Gobierno sigue estableciendo redes de protección social para amortiguar los efectos de la pobreza extrema, la malnutrición y las enfermedades en los grupos vulnerables. Entre ellas figuran el Programa para Indigentes, el Programa de Obras Públicas (Ipelegeng), del que los beneficiarios son mayoritariamente mujeres, el Programa de Alimentación para Menores de Cinco Años, el Programa de Atención a Huérfanos, dirigido a los huérfanos y los niños vulnerables, la pensión de jubilación y el subsidio por discapacidad.

Artículo 14

Mujeres del medio rural

216. En torno al 30 % de la población de Botswana es población rural. Si bien la infraestructura y los servicios han mejorado, la pobreza sigue siendo elevada en las zonas rurales, ya que la mayoría de los hogares continúan dependiendo de una agricultura de subsistencia sometida a condiciones climáticas adversas y de negocios informales que generan pocos ingresos. El porcentaje de personas que

viven en situación de pobreza extrema es mayor en las zonas rurales (7,4 %) que en las zonas urbanas (1,3 %).

217. Las desigualdades de género en el sector, como el hecho de que los hombres disfruten de un acceso mayor a la tierra, a su propiedad y a su control, al crédito y la financiación, a la información, a la tecnología, a los mercados y a los servicios de apoyo a la agricultura, se siguen afrontando mediante una programación con perspectiva de género. Las intervenciones como el Programa de Apoyo Integrado para el Desarrollo de la Agricultura de Labranza y los Programas de Desarrollo de Infraestructuras y Gestión del Ganado tienen a más mujeres que hombres como beneficiarios. El informe de la encuesta de evaluación del impacto del Programa de Desarrollo de Infraestructuras y Gestión del Ganado II, publicado en febrero de 2017, indica que se beneficiaron del programa un 70,3 % de mujeres y un 29,7 % de hombres. Las cifras se refieren al componente del programa relativo a las personas con pocos recursos, que consiste en la entrega de aves de corral y ganado menor a las personas que poseen hasta cuatro cabezas de ganado o 20 animales de ganado menor. El componente relativo a la infraestructura, que incluye la perforación de pozos de agua y la cría de animales, así como apoyo forrajero y mataderos, se concedió a los sindicatos de agricultores y no a particulares. Ese componente parece beneficiar en mayor medida a los hombres, ya que son mayoría en el sector.

Parte IV

Artículo 16 **Matrimonio y vida familiar**

218. La Ley (de modificación) de Patrimonio Conyugal de 2021 prevé el registro por las personas casadas de sus propiedades. De ese modo, se garantiza la transparencia en cuanto a la propiedad de los bienes de las personas casadas, lo que reduce los casos de apropiación.

Dificultades

219. La principal dificultad que obstaculiza la aplicación efectiva de la Convención es la falta de recursos suficientes para crear capacidad institucional.

Mitigación

220. El Gobierno sigue aportando recursos, si bien limitados, a diversas entidades, incluida la sociedad civil, en apoyo del Programa Nacional de Género. Además, colabora con los asociados para el desarrollo, el sector privado y otros países a fin de informarse sobre las mejores prácticas.
